



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES  
ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICAS  
SAN JUAN

# Índice de Precios al Consumidor de la provincia de San Juan

SEPTIEMBRE 2019

Informe Técnico N°1

San Juan, octubre de 2019

# Índice de Precios al Consumidor de la provincia de San Juan

Septiembre de 2019

## **Gobierno de la Provincia de San Juan**

### **Gobernador**

Dr. Sergio Uñac

### **Vice Gobernador**

Dr. Marcelo Lima

### **Ministro de Hacienda y Finanzas**

CPN Roberto Gattoni

### **Secretario de la Gestión Pública**

Lic. Andrés Rucpic

### **Subsecretario de la Gestión Pública**

Ing. Javier Negri

### **Directora del Instituto de Investigaciones Económicas y Estadísticas**

Lic. Claudia Lecich

### **Sub-directora del Instituto de Investigaciones Económicas y Estadísticas**

Lic. Laura García

*Ministerio de Hacienda y Finanzas  
Secretaría de la Gestión Pública  
Instituto de Investigaciones Económicas y Estadísticas  
Edificio Centro Cívico  
Libertador 750 (o) - 4º Piso Núcleo 6 Ala Oeste  
Tel. 0264-4306467/68/72.  
Correo electrónico: [iiEE\\_informes@sanjuan.gov.ar](mailto:iiEE_informes@sanjuan.gov.ar)*

## Equipo responsable del Índice de Precios al Consumidor San Juan

### **Coordinadora**

Carolina Benegas Gallerano

### **Equipo Técnico de Gabinete:**

#### **Analistas**

CP Rodrigo Pérez Manzanares

Maria Victoria Ruiz Avellá

Agustín Zanotti

Lic. Giuliano Pontoriero

#### **Desarrolladores**

Lic. Jorge M. Araya

Fernando Viola Gómez

#### **Supervisores de Gabinete**

Carolina Saavedra

Luciana Schabelman

#### **Ingresadores**

Andrés Castro

Guillermo Bustos

Oscar Arévalo

Yamila Martínez

#### **Encuestadores de Gabinete**

Francisco Burgoa

Sira A. Fernández

### **Equipo técnico de Campo:**

#### **Coordinador de Campo**

Pablo Villafañe

#### **Supervisores de Campo**

Franco Pugliese

Julieta Marinelli

Lucas Maratta

#### **Encuestadores de Campo**

Cecilia Sirerol

Eugenia Peralta

Leonardo Sánchez

Maria Belén Roldan

Pablo Del Castillo

Santiago Lara

Yesica Malbrán

## Índice

Presentación .....	7
1. Medición y resultados del IPCSJ .....	9
1.1 Definición y objetivos.....	9
1.2 Resultados obtenidos. ....	9
2. Marco metodológico .....	14
2.1 Introducción.....	14
2.2 Definición y objetivos.....	14
2.3 Alcance del Índice de Precios al Consumidor San Juan .....	15
2.3.1 Población de referencia.....	15
2.3.2 Cobertura geográfica.....	15
2.3.3 Bienes y Servicios adquiridos .....	16
2.4 Criterio de selección de los bienes y servicios.....	17
2.5 Ponderaciones .....	18
2.6 Sistema clasificatorio .....	18
2.7 Período de referencia .....	20
2.7.1 Período base de índice .....	20
2.7.2 Actualización de las ponderaciones .....	21
2.8 Cálculo del IPC.....	22
2.8.1 Primera etapa: obtención de precios medios de productos y cálculo de índices elementales .....	22
2.8.2 Segunda etapa: agregación de índices elementales .....	24
2.8.3 Obtención de los precios medios de productos con cálculo especial.....	25
2.8.4 Tratamiento de productos estacionales.....	25
2.8.5 Determinación de informantes .....	26
2.8.6 Sistema de gestión y procesamiento de información .....	27
2.9 Precios Relevados .....	27
2.10 Proceso operativo y sus etapas.....	27
2.10.1 Relevamiento de precios .....	28
2.10.2 Estructura y tareas.....	29

Anexo I. Estructura y ponderaciones de bienes y servicios relevados por división; grupo; clase; sub clase y conjunto de productos .....	31
Bibliografía.....	56

## Presentación

La presentación del Índice de Precios al Consumidor de la Provincia de San Juan (IPCSJ) es testimonio de una clara decisión política del Gobernador de la Provincia, Dr. Sergio Uñac, de fortalecer y modernizar el Estado para que sea capaz de estar a la altura de las demandas de los ciudadanos.

Este conjunto de acciones y proyectos de modernización que se vienen desarrollando e implementando se han plasmado en el Plan de Modernización del Estado Provincial, donde el Instituto de Investigaciones Económicas y Estadísticas (IIEE) juega un rol clave como organismo responsable del desarrollo y evaluación de indicadores socioeconómicos.

El fortalecimiento constante de las organizaciones públicas es uno de los ejes transversales de este Plan, conscientes del impacto y grado de relevancia que tienen las mismas en el desarrollo social y económico de nuestra provincia.

Fortalecer y modernizar el Estado no solo ha requerido de decisión política, también demandó la capacitación del personal, la adopción e implementación de nuevos procesos y métodos reconocidos internacionalmente, la incorporación de tecnologías de información que permiten el procesamiento y análisis de grandes volúmenes de datos y, fundamentalmente, el involucramiento y compromiso de todos los que tienen responsabilidades en la gestión de la cosa pública.

La provincia de San Juan cuenta con un antecedente de medición de nivel de precios denominado, en su momento, Índice de Precios Autoponderado, que se mantuvo vigente desde 1980 hasta 2008 y que incluía los 100 productos más importantes de la Canasta Básica Total determinada en 1980. Sin embargo, durante el 2008 se dejó de medir ya que su metodología y proceso de cálculo resultaba obsoleto.

El trabajo que aquí se presenta es el fruto de un largo proceso iniciado a principios de 2017 que comenzó con el estudio e investigación de alternativas metodológicas y operativas para la medición local de índices de precios.

Este producto es de múltiples usos para diferentes actores, tanto del sector público como privado, entre los que se puede mencionar a empresas y asociaciones empresarias, asociaciones gremiales de trabajadores, organismos de formación educativa, medios de información y centros de investigación económica y social.

El reconocimiento a la Dirección General de Estadísticas y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (DGEyC-CBA), por el apoyo recibido, a su Director, Lic. José María Donatti, y en su nombre a todo el equipo técnico que acompañó este proceso.

Esta colaboración ha permitido que el personal de nuestro Instituto incorpore el conocimiento técnico, el marco metodológico y las herramientas de información que permitirán tener certeza respecto a la calidad de las mediciones obtenidas. Compartimos con ellos el espíritu de colaboración constante entre jurisdicciones que tienen objetivos comunes, inspirados en los principios federales que han dado origen a nuestro país.

También es necesario agradecer el apoyo del equipo técnico de la Dirección Provincial de Informática (DPI) en todas las tareas asociadas a la configuración, parametrización y gestión del sistema de información para el cálculo del IPCSJ.

Este primer informe consta, a parte de esta breve presentación, de dos grandes capítulos. El primero, donde se presentan los resultados obtenidos para el IPCSJ en forma mensual durante el 2019, desagregando los mismos a nivel de divisiones y bienes y servicios. El segundo, donde se presenta a nivel de detalle el Marco Metodológico utilizado para la medición del IPCSJ. Cabe aclarar que, en los informes sucesivos, sólo se presentarán los resultados mensuales y, en caso de ser necesario, se actualizarán y/o completarán aspectos metodológicos de su cálculo.



## **1. Medición y resultados del IPCSJ**

### **1.1 Definición y objetivos**

El Índice de Precios al Consumidor San Juan (IPCSJ) es un indicador que mide los cambios en el tiempo del nivel de los precios de los bienes y servicios adquiridos para consumo por los hogares residentes en la provincia de San Juan.

Debido a que los precios de los distintos bienes y servicios no varían en la misma proporción, el índice de precios sólo nos muestra la variación promedio de un conjunto de ellos.

El IPCSJ es un índice de canasta fija, que busca medir el cambio porcentual en el costo total en el que deben incurrir los hogares de la provincia para adquirir un conjunto determinado de bienes y servicios que conforman la canasta del índice.

### **1.2 Resultados obtenidos.**

Por tratarse de la publicación inicial del IPCSJ, se presentará, por única vez, los resultados mensuales obtenidos desde enero a septiembre de 2019. Las publicaciones posteriores, sólo presentaran los resultados mensuales correspondientes al mes en cuestión.

A continuación, se presentan los valores obtenidos para el nivel general del Índice de Precios al Consumidor de San Juan (IPCSJ) y por divisiones (Cuadro N°1).

Se observa que en septiembre de 2019 el nivel general del IPCSJ registró una variación de 5,7% con relación al mes anterior. En el Cuadro N°2 se presenta una síntesis de las variaciones de precios mensuales correspondientes al nivel general y a cada división de la canasta del IPCSJ.

**Cuadro Nº1. IPCSJ - Índice Nivel General según divisiones. Enero – septiembre 2019**

Nivel general y divisiones	2019 <sup>(1) (2)</sup>								
	Enero	Feb	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.
<b>Nivel general</b>	<b>125.08</b>	<b>131.28</b>	<b>137.25</b>	<b>141.34</b>	<b>144.71</b>	<b>148.62</b>	<b>151.94</b>	<b>159.38</b>	<b>168.52</b>
Alimentos y bebidas no alcohólicas	126.57	134.89	145.02	148.28	150.66	154.07	157.62	165.15	<b>175.34</b>
Bebidas alcohólicas y tabaco	120.58	121.78	128.73	129.67	131.92	136.50	137.60	143.43	<b>151.06</b>
Prendas de vestir y calzado	116.97	119.02	125.45	129.97	132.50	135.23	135.93	140.40	<b>148.54</b>
Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	126.82	140.28	141.45	143.77	146.14	147.80	148.75	162.59	<b>164.94</b>
Equipamiento y mantenimiento del hogar	123.60	126.63	132.50	140.12	144.67	152.48	154.38	163.88	<b>175.13</b>
Salud	122.83	126.93	131.26	137.15	143.90	149.04	154.36	164.88	<b>177.32</b>
Transporte	126.79	130.99	133.76	137.59	141.11	143.34	152.38	153.85	<b>159.97</b>
Comunicación	149.51	165.45	166.62	168.92	172.35	190.20	190.35	193.67	<b>199.10</b>
Recreación y cultura	127.15	129.99	132.35	137.49	142.16	146.81	150.84	156.98	<b>173.75</b>
Educación	111.91	112.45	118.20	133.59	133.39	136.81	139.12	143.81	<b>144.90</b>
Restaurantes y hoteles	122.63	127.77	134.89	137.13	141.47	143.65	148.93	154.47	<b>160.82</b>
Bienes y servicios varios	131.06	134.84	137.50	140.08	145.75	149.32	153.62	160.67	<b>175.34</b>

Notas:

(1) Periodo Base: Enero – diciembre 2018 = 100.

(2) Datos provisorios

Fuente: Instituto de Investigaciones Estadísticas y Económicas.

**Cuadro Nº2. IPCSJ - Variación porcentual mensual, según divisiones. Enero – septiembre 2019.**

Nivel general y divisiones	2019 <sup>(1) (2)</sup>								
	Enero	Feb	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.
<b>Nivel General</b>	<b>3.5</b>	<b>5.0</b>	<b>4.5</b>	<b>3.0</b>	<b>2.4</b>	<b>2.7</b>	<b>2.2</b>	<b>4.9</b>	<b>5.7</b>
Alimentos y bebidas no alcohólicas	2.3	6.6	7.5	2.2	1.6	2.3	2.3	4.8	<b>6.2</b>
Bebidas alcohólicas y tabaco	5.6	1.0	5.7	0.7	1.7	3.5	0.8	4.2	<b>5.3</b>
Prendas de vestir y calzado	0.2	1.8	5.4	3.6	1.9	2.1	0.5	3.3	<b>5.8</b>
Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	8.8	10.6	0.8	1.6	1.6	1.1	0.6	9.3	<b>1.4</b>
Equipamiento y mantenimiento del hogar	1.9	2.5	4.6	5.8	3.2	5.4	1.2	6.2	<b>6.9</b>
Salud	3.0	3.3	3.4	4.5	4.9	3.6	3.6	6.8	<b>7.5</b>
Transporte	3.4	3.3	2.1	2.9	2.6	1.6	6.3	1.0	<b>4.0</b>
Comunicación	4.7	10.7	0.7	1.4	2.0	10.4	0.1	1.7	<b>2.8</b>
Recreación y cultura	5.4	2.2	1.8	3.9	3.4	3.3	2.7	4.1	<b>10.7</b>
Educación	0.0	0.5	5.1	13.0	-0.1	2.6	1.7	3.4	<b>0.8</b>
Restaurantes y hoteles	9.0	4.2	5.6	1.7	3.2	1.5	3.7	3.7	<b>4.1</b>
Bienes y servicios varios	2.8	2.9	2.0	1.9	4.0	2.4	2.9	4.6	<b>9.1</b>

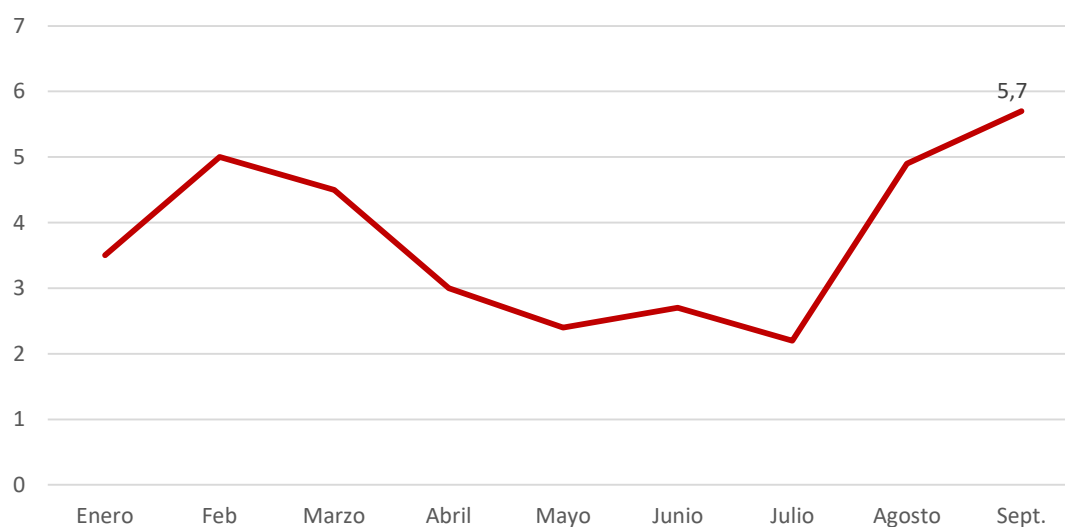
Notas:

(1) Periodo Base: Enero – diciembre 2018 = 100.

(2) Datos provisorios

Fuente: Instituto de Investigaciones Estadísticas y Económicas.

**Gráfico N°1: IPCSJ - Variación porcentual mensual, nivel general. 2019**



Fuente: Instituto de Investigaciones Económicas y Estadística

Durante los primeros nueve meses del año 2019 la variación de precios del nivel general acumula un incremento de 39,4% (Cuadro N°3).

**Cuadro N°3. IPCSJ - Variación porcentual acumulada anual, respecto al periodo base, según divisiones. Enero – septiembre 2019.**

Nivel general y divisiones	2019 <sup>(1) (2)</sup>								
	Enero	Feb	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.
<b>Nivel general</b>	<b>3.5</b>	<b>8.6</b>	<b>13.5</b>	<b>16.9</b>	<b>19.7</b>	<b>22.9</b>	<b>25.7</b>	<b>31.8</b>	<b>39.4</b>
Alimentos y bebidas no alcohólicas	2.3	9.1	17.3	19.9	21.8	24.6	27.5	33.5	<b>41.8</b>
Bebidas alcohólicas y tabaco	5.6	6.7	12.8	13.6	15.6	19.6	20.6	25.7	<b>32.3</b>
Prendas de vestir y calzado	0.2	2.0	7.5	11.4	13.5	15.9	16.5	20.3	<b>27.3</b>
Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	8.8	20.4	21.4	23.4	25.4	26.8	27.7	39.5	<b>41.6</b>
Equipamiento y mantenimiento del hogar	1.9	4.4	9.3	15.5	19.3	25.7	27.3	35.1	<b>44.4</b>
Salud	3.0	6.4	10.0	15.0	20.6	24.9	29.4	38.2	<b>48.7</b>
Transporte	3.4	6.9	9.1	12.3	15.1	16.9	24.3	25.5	<b>30.5</b>
Comunicación	4.7	15.9	16.7	18.3	20.7	33.2	33.3	35.6	<b>39.4</b>
Recreación y cultura	5.4	7.8	9.7	14.0	17.9	21.7	25.1	30.2	<b>44.1</b>
Educación	0.0	0.5	5.6	19.3	19.2	22.2	24.3	28.5	<b>29.4</b>
Restaurantes y hoteles	9.0	13.6	19.9	21.9	25.8	27.7	32.4	37.3	<b>43.0</b>
Bienes y servicios varios	2.8	5.8	7.9	9.9	14.3	17.1	20.5	26.0	<b>37.5</b>

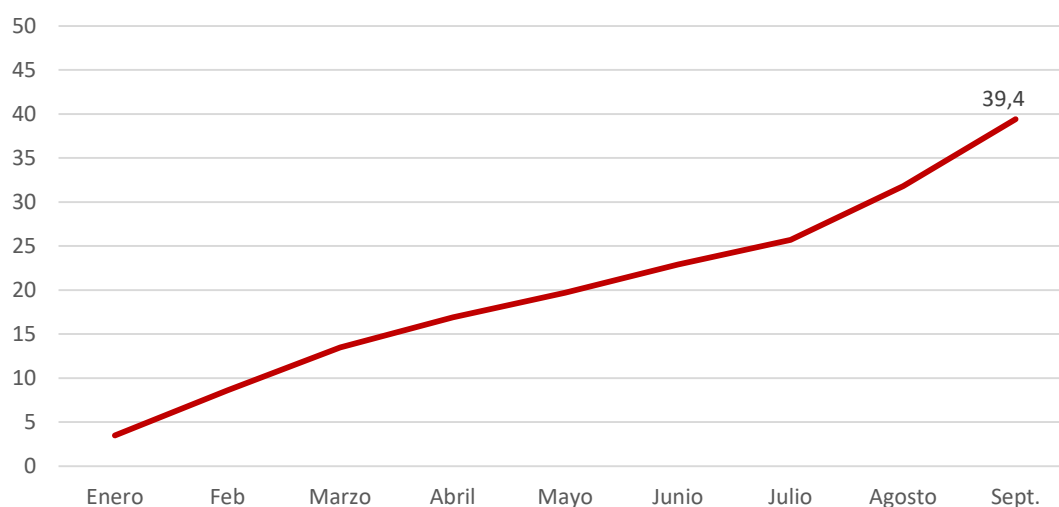
Notas:

(1) Periodo Base: Enero – diciembre 2018 = 100.

(2) Datos provisorios

Fuente: Instituto de Investigaciones Estadísticas y Económicas.

## Gráfico N°2: IPCSJ - Variación porcentual acumulada, nivel general. 2019



Fuente: Instituto de Investigaciones Económicas y Estadística

En los Cuadros N°4, N°5 y N°6, se presentan los resultados del índice de nivel general, variaciones porcentuales mensuales y acumuladas, respectivamente, utilizando la división por bienes y servicios del IPCSJ.

Durante el mes de septiembre los bienes registraron un incremento de 6,8% respecto al mes anterior, superando el incremento de los servicios que alcanzó el 3,0%. Durante los primeros nueve meses del año, se observa que los bienes acumularon un incremento de 38,6% mientras los servicios alcanzaron un 41,6%.

### Cuadro N°4. IPCSJ - Índice Nivel General y divisiones, según bienes y servicios. Enero – septiembre 2019

Nivel general, bienes y servicios	2019 <sup>(1) (2)</sup>								
	Enero	Feb	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.
Nivel general	125.08	131.28	137.25	141.34	144.71	148.62	151.94	159.38	168.52
Bienes	125.24	130.47	137.73	141.67	145.2	149.17	152.07	158.77	169.51
Servicios	124.65	133.46	135.96	140.45	143.42	147.16	151.61	161.02	165.87

Notas:

(1) Período Base: Enero – diciembre 2018 = 100.

(2) Datos provisorios

Fuente: Instituto de Investigaciones Estadísticas y Económicas.

**Cuadro N°5. IPCSJ - Variación porcentual mensual, según bienes y servicios. Enero – septiembre 2019.**

Nivel general, bienes y servicios	2019 <sup>(1) (2)</sup>								
	Enero	Feb	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.
<b>Nivel general</b>	<b>3.5</b>	<b>5.0</b>	<b>4.5</b>	<b>3.0</b>	<b>2.4</b>	<b>2.7</b>	<b>2.2</b>	<b>4.9</b>	<b>5.7</b>
Bienes	2.4	4.2	5.6	2.9	2.5	2.7	1.9	4.4	<b>6.8</b>
Servicios	6.4	7.1	1.9	3.3	2.1	2.6	3.0	6.2	<b>3.0</b>

Notas:

(1) Período Base: Enero – diciembre 2018 = 100.

(2) Datos provisorios

Fuente: Instituto de Investigaciones Estadísticas y Económicas.

**Cuadro N°6. IPCSJ - Variación porcentual acumulada anual, según bienes y servicios. Enero – septiembre 2019.**

Nivel general, bienes y servicios	2019 <sup>(1) (2)</sup>								
	Enero	Feb	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.
<b>Nivel general</b>	<b>3.5</b>	<b>8.6</b>	<b>13.5</b>	<b>16.9</b>	<b>19.7</b>	<b>22.9</b>	<b>25.7</b>	<b>31.8</b>	<b>39.4</b>
Bienes	2.4	6.7	12.6	15.8	18.7	21.9	24.3	29.8	<b>38.6</b>
Servicios	6.4	14	16.1	19.9	22.5	25.7	29.5	37.5	<b>41.6</b>

Notas:

(1) Período Base: Enero – diciembre 2018 = 100.

(2) Datos provisorios

Fuente: Instituto de Investigaciones Estadísticas y Económicas.

Por último, en el Cuadro N°7 se presentan las ponderaciones que reciben cada una de las divisiones que conforman el IPCSJ. En el Anexo I se presentan la estructura y ponderaciones por división, grupo, clase, sub clase y conjunto de productos.

**Cuadro N°7. Ponderaciones de la canasta de IPCSJ.**

Nivel general y divisiones	Ponderación
Alimentos y bebidas no alcohólicas	30.94
Bebidas alcohólicas y tabaco	2.50
Prendas de vestir y calzado	12.32
Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	11.38
Equipamiento y mantenimiento del hogar	8.56
Salud	7.99
Transporte	7.93
Comunicación	2.10
Recreación y cultura	5.85
Educación	1.58
Restaurantes y hoteles	3.95
Bienes y servicios varios	4.91

Fuente: Instituto de Investigaciones Estadísticas y Económicas.

## 2. Marco metodológico

### 2.1 Introducción

Este documento presenta la metodología utilizada para la elaboración del Índice de Precios al Consumidor de la provincia de San Juan (IPCSJ), brindando, de este modo, claridad y transparencia en la forma en que ha sido y será calculado de aquí en adelante.

El IPCSJ es el resultado del esfuerzo mancomunado de un conjunto de profesionales, técnicos, programadores, supervisores, ingresadores y encuestadores, pertenecientes al Gobierno de la Provincia de San Juan, como así también de la disposición de alrededor de 700 actores económicos que brindan información de precios de forma mensual para la elaboración de este índice.

La metodología utilizada para el relevamiento de precios y para el cálculo del IPCSJ se elaboró en base a las metodologías aplicadas por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) y, principalmente, con la colaboración y apoyo técnico de la Dirección General de Estadísticas y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (DGEyC-CBA).

En el caso de la DGEyC-CBA, es necesario reconocer y agradecer el apoyo recibido por sus autoridades, Lic. José María Donatti (Director General) y Lic. José Nuñez (Subdirector General de Estadísticas Económicas), como así también, del equipo responsable de las estimaciones de IPCBA conformado por: CPN Norma Doino (Jefa de Departamento Seguimiento de Precios), Lic. Mariana Bonfils (Jefa de División - Departamento Seguimiento de Precios) y Lic. Emilio Platzer (Jefe de Departamento Proyectos Especiales).

### 2.2 Definición y objetivos

El IPCSJ es un indicador que mide los cambios en el tiempo del nivel de los precios de los bienes y servicios adquiridos para consumo por los hogares residentes en la provincia de San Juan.

Debido a que los precios de los distintos bienes y servicios no varían en la misma proporción, el índice de precios sólo nos muestra la variación promedio.

El IPCSJ es un índice de canasta fija, que busca medir el cambio porcentual en el costo total en el que deben incurrir los hogares de la provincia para adquirir un conjunto determinado de bienes y servicios que conforman la canasta del índice.

## 2.3 Alcance del Índice de Precios al Consumidor San Juan

### 2.3.1 Población de referencia

La población de referencia para el IPCSJ está conformada por todos los hogares particulares residentes en viviendas particulares en la provincia de San Juan, sin exclusiones. La misma coincide con la población de referencia para San Juan considerada por la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares 2004-2005 elaborada por el INDEC (ENGHo 2004-2005).<sup>1</sup>

Para la determinación de la canasta se utilizó información de toda la población de referencia, y no se realizan exclusiones de hogares según sus características o las de sus miembros. Esta decisión, que va en línea con las recomendaciones internacionales permite obtener un indicador representativo del movimiento de los precios de la canasta de consumo de todos los hogares de la provincia.<sup>2</sup>

### 2.3.2 Cobertura geográfica

#### 2.3.2.1 Cobertura geográfica de los gastos

Los gastos que se consideraron para establecer la canasta del IPCSJ son los realizados por los hogares en la adquisición de bienes y servicios de consumo, en la provincia de San Juan.

#### 2.3.2.2 Cobertura geográfica de los precios

Se releva información acerca de precios vigentes en la provincia de San Juan para todos los bienes y servicios incluidos en el IPCSJ con excepción de los asociados al turismo. Para estos últimos, en particular alojamiento turístico, se releva información de precios vigentes en los destinos turísticos a los que se dirigen con mayor frecuencia los habitantes de la provincia.

---

<sup>1</sup> La definición de viviendas y hogares corresponde a la utilizada por la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares 2004-2005. Las unidades de observación de la encuesta son los hogares particulares del país. Se considera "hogar particular" a aquel constituido por toda persona o grupo de personas, parientes o no, que conviven en una misma vivienda bajo un régimen de tipo familiar y consumen alimentos con cargo al mismo presupuesto. Asimismo, se considera "miembros del hogar" a las personas que habitan en una misma vivienda bajo un régimen de tipo familiar, comparten sus gastos de alimentación, habitan la vivienda desde hace 6 o más meses o, si viven en ella hace menos de 6 meses, han fijado o piensan fijar allí su residencia.

<sup>2</sup> INDEC, 2007.

### 2.3.3 Bienes y Servicios adquiridos

En primer lugar, es necesario aclarar que el concepto de gasto es diferente al de consumo. El consumo se refiere al uso de los bienes y servicios, es decir, es el valor de los bienes y servicios consumidos por los hogares durante un período, independientemente del momento en que fueron adquiridos y del momento en que fueron pagados. En cambio, el gasto hace referencia al momento en que fueron pagados y puestos a disposición del hogar.

En el caso de los bienes durables, el consumo se corresponde con el valor asignado al desgaste o depreciación de estos bienes durante el período de referencia, en función de su vida útil. Sin embargo, la ENGHo 2004-2005, cuya información se utiliza para la conformación de la canasta del IPCSJ, adopta el criterio del gasto, considerando que los bienes y servicios son adquiridos en el momento en que son pagados y puestos a disposición del hogar. Para la elaboración del IPCSJ, este criterio es deseable dado que permite asociar las adquisiciones a bienes y servicios disponibles en el mercado.

El concepto de gasto de consumo final de los hogares incluye el valor de contado de:

- a) Bienes y servicios adquiridos por el hogar para su consumo: comprende los bienes y servicios adquiridos para uso compartido de los miembros del hogar, como también los que adquiere cada miembro del hogar para su consumo personal.
- b) Bienes y servicios adquiridos por algún miembro del hogar para regalar a una persona que no es miembro del hogar. Cuando un hogar recibe algún regalo de terceros no miembros del hogar, éste no se considera gasto del hogar que lo recibe.
- c) Bienes y servicios recibidos como parte de pago por trabajo de alguno de los miembros del hogar, para los cuales se registra el valor de mercado estimado por los hogares que los reciben. Entre éstos se encuentran:
  - Bienes y servicios retirados del propio negocio.
  - Bienes y servicios otorgados por el empleador de alguno de los miembros del hogar en pago por su trabajo.
  - Bienes de producción propia del hogar: se refiere a todos los productos de origen primario que son producidos por el hogar con el objeto de consumirlos, sin existir comercialización en el mercado de esos productos por parte del hogar.

#### 2.3.3.1 Gasto Monetario

Determinados bienes y servicios que adquieren los hogares para su consumo no son adquiridos a través de transacciones monetarias, sino en concepto de remuneración



en especie por la actividad productiva de alguno de sus miembros o producidos por los propios hogares para su consumo. En estos casos, la ENGHo 2004-2005 brinda información acerca del gasto imputado a esas adquisiciones, definido como el precio de mercado al contado que el hogar estima que hubiera debido pagar por ese bien o servicio en el mercado en el momento de la adquisición.

El concepto de gasto monetario excluye las adquisiciones de bienes y servicios recibidos como pago en especie por el trabajo, el retiro de productos de emprendimientos productivos del hogar, la producción para consumo propio del hogar y la valorización de los servicios de las viviendas ocupadas por sus propietarios. Este es el concepto de gasto que se utiliza para la elaboración del IPCSJ.

### **2.3.3.2 Valorización del Gasto**

Las encuestas de gastos consideran habitualmente el valor de compra al contado neto de descuentos, independientemente de que el hogar haya financiado la adquisición en cuotas a un precio mayor. Por lo tanto, el criterio de valorización utilizado por la ENGHo 2004-2005 es el “precio minorista al contado”. Este precio incluye todos los impuestos que gravan productos, tales como el Impuesto al Valor Agregado (IVA) e impuestos internos, que forman parte de los precios de adquisición que los consumidores pagan y que deben considerarse a los fines del IPC.

Todos los montos o importes de gastos e ingresos de la base están expresados en Pesos Argentinos, que es la unidad monetaria corriente de la República Argentina, a valores corrientes.<sup>3</sup>

## **2.4 Criterio de selección de los bienes y servicios**

En la canasta del IPCSJ se incluyen gastos de consumo en todos los tipos de bienes y servicios informados por los hogares en la ENGHo 2004-2005. Sin embargo, no se incluyen todos los productos, sino aquellos que resultan más relevantes.

En general, las encuestas de gastos brindan información detallada sobre una gran cantidad de bienes y servicios, cuya inclusión en un IPC puede no ser necesaria y/o eficiente, en tanto tienen un peso relativo muy bajo en el gasto total de los hogares y son poco representativos de la población de referencia. Es por esta razón que es una práctica habitual excluir algunos bienes y servicios observados por las encuestas de gastos de la recopilación de precios de los IPC.

---

<sup>3</sup> INDEC (2007)

Sin embargo, aunque no se releven precios de todos los productos para los cuales los hogares informaron gasto, éstos quedan incluidos en el IPC. De modo que, si el gasto que los hogares realizaron en estos bienes y servicios se asigna a productos similares, esto equivale a suponer que la variación de sus precios es similar a la de los precios de productos seleccionados.

## 2.5 Ponderaciones

Las ponderaciones se calculan como la incidencia del gasto en cada uno de los bienes y servicios incluidos en la canasta del índice en el gasto total de consumo de la población de referencia.

La ponderación de cada bien o servicio se calcula como el promedio aritmético ponderado del peso que cada hogar tiene en el gasto total, donde la ponderación de cada hogar equivale a su participación en el gasto total de consumo de la población de referencia, de manera que la ponderación  $w$  correspondiente al producto  $i$  es:

$$w_i = \frac{\sum_h g_{h,i}^b}{\sum_i \left( \sum_h g_{h,i}^b \right)}$$

Dónde:

$g$  = gasto de consumo

$b$  = período de referencia del gasto (ENGHo 2004-2005)

$h$  = hogar

$i$  = bien o servicio

Las ponderaciones se calcularon en base a la información sobre el gasto monetario de los hogares que surge de la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares 2004-2005 para la Provincia de San Juan al nivel de máxima apertura.

## 2.6 Sistema clasificatorio

Las encuestas de gastos brindan información a nivel desagregado acerca del peso relativo que tiene el gasto de consumo en diferentes bienes y servicios en relación al gasto total. En el caso de la ENGHo 2004-2005 se cuenta con información a nivel de artículo (o conjunto de productos), dentro del cual se clasifican bienes y servicios relativamente homogéneos desde el punto de vista de sus características y sus usos.

Una vez que se seleccionaron los conjuntos de productos, se eligieron los productos específicos que los representan.

Los productos se agrupan en conjuntos de productos, y éstos a su vez se siguen agregando en diferentes agrupaciones hasta llegar al total del gasto de consumo de los hogares.

Para el IPCSJ, los gastos de consumo se clasifican según la Clasificación de Consumo Individual según Finalidad (CCIF o COICOP según sus siglas en inglés - Classification of Individual Consumption by Purpose) adaptada para la provincia de San Juan.

Según este criterio, los bienes y servicios que conforman la canasta del IPCSJ se agrupan en Divisiones, Grupos, Clases, Subclases, Conjuntos de Productos y Productos.

Las doce divisiones que conforman el sistema clasificatorio son las siguientes:

<b><i>Código</i></b>	<b><i>Descripción</i></b>
01	<b>Alimentos y bebidas no alcohólicas</b>
02	<b>Bebidas alcohólicas y tabaco</b>
03	<b>Prendas de vestir y calzado</b>
04	<b>Vivienda, agua, electricidad y otros combustibles</b>
05	<b>Equipamiento y mantenimiento del hogar</b>
06	<b>Salud</b>
07	<b>Transporte</b>
08	<b>Comunicaciones</b>
09	<b>Recreación y cultura</b>
10	<b>Educación</b>
11	<b>Restaurantes y hoteles</b>
12	<b>Bienes y servicios varios</b>

Para el caso del IPCSJ, estas doce divisiones se subdividen, a su vez, en 36 Grupos, 77 Clases, 134 Subclases, 260 Conjuntos de productos y 557 Productos. A continuación, se muestra un ejemplo del sistema clasificatorio para la división de Alimentos, mientras que en el Anexo I se presenta la ponderación y estructura completa de la canasta llegando a nivel de productos.

<b><i>Nombre</i></b>	<b><i>Ejemplo</i></b>
<i>División</i>	<b>Alimentos y bebidas no alcohólicas</b>
<i>Grupo</i>	<b>Alimentos</b>
<i>Clase</i>	<b>Pan y cereales</b>
<i>Subclase</i>	<b>Productos de panadería y pastelería</b>
<i>Conjunto de Productos</i>	<b>Pan fresco</b>
<i>Producto</i>	<b>Pan francés tipo flauta</b>

Los productos son el mínimo nivel de agregación para el cual se calcula un número índice. Los mismos cumplen con las siguientes condiciones:

- a) Sus precios deben ser observables y comparables en el tiempo.
- b) La evolución de sus precios debe ser representativa de la de los precios de los demás bienes y servicios que representan.
- c) Por su histórica presencia en el mercado y difusión en el consumo deberían considerarse estables en el sentido de que no desaparecerán en el tiempo.

Se calcularon ponderaciones para todos los productos considerando dos situaciones posibles:

- a) En algunos casos la ENGHO provee información lo suficientemente desagregada como para obtener ponderadores específicos para cada uno de los productos que conforman un conjunto de productos.
- b) En otros casos, la información de la encuesta permite calcular ponderaciones a nivel del conjunto de productos, en cuyo caso las ponderaciones se dividieron para asignarle una fracción a cada uno de los productos que conforman el conjunto.

Finalmente, dado que los productos están a su vez compuestos por diferentes ítems, para relevar sus precios y estimar su evolución, la definición de los productos debe completarse a través de su especificación.

## **2.7 Período de referencia**

El período de referencia de un índice de precios abarca dos dimensiones, a saber: a) el período de referencia de los precios o período base del índice y, b) el período de referencia de las ponderaciones.

### **2.7.1 Período base de índice**

El período base del IPCSJ es un año calendario (12 meses), que se extiende desde enero a diciembre de 2018.

Algunos IPC toman como período base del índice un mes. En estos casos los precios que conforman la base de comparación son los correspondientes únicamente al mes elegido. Al tomarse como referencia precios de un único período (y no un promedio), se enfrenta el riesgo de que el mes tomado como referencia resulte atípico en

comparación con otros meses (por ejemplo, podría ser un mes en que los precios de algunos productos sean atípicamente altos o bajos). Por otro lado, es posible que los precios de muchos de los productos incluidos en la canasta no sean observados en un mes.

La elección de un año como base del índice implica que la base del índice es el promedio de los precios de doce meses. De esta manera se dispone de observaciones de precios para todos los productos que componen la canasta del índice en todos los puntos de venta, contemplando así las distintas estacionalidades.

### **2.7.2 Actualización de las ponderaciones**

En general, el período base de la Encuesta de Gastos sobre la que se calculan los ponderadores del IPC es anterior a la base del índice. Idealmente se desea contar con una estructura de gastos de los hogares que coincida con el período base del IPC. Sin embargo, en la práctica esto no suele ser posible, ya que la actualización o cambio de base de un índice suele ser posterior al relevamiento de una nueva encuesta de gastos. La tarea entonces es encontrar un conjunto de ponderadores que traten de reflejar la estructura de gastos de los hogares lo más cercana posible al período base del IPCSJ.

Luego, se presentan dos opciones:

- a) Actualizar las ponderaciones con cantidades fijas en el año base de la ENGHo y los precios del período base del IPCSJ.
- b) No actualizar los ponderadores y tomar cantidades consumidas por los hogares y precios en el año base de la ENGHo 2004-2005.

Es importante notar que existen diferencias entre un IPC que actualice y uno que no actualice los ponderadores, y que no existe en la literatura una opción que sea mejor que la otra.

Sobre la base de esta discusión, se optó por la opción a). El motivo principal de esta decisión se fundamenta en recomendaciones y prácticas internacionales. Como el gasto ( $g$ ) se puede descomponer en un componente de cantidad ( $q$ ) y otro de precio ( $p$ ), y no se dispone de información actualizada sobre cantidades, la decisión de actualizar las ponderaciones lleva a que éstas se calculen a partir de valores de gastos híbridos, en los que las cantidades implícitas corresponden al período de referencia de la ENGHo y los precios corresponden al período base del IPCSJ.

## 2.8 Cálculo del IPC

La fórmula general para el cálculo del IPCSJ es una fórmula del tipo Laspeyres. El IPCSJ se construye en dos etapas que se detallan a continuación:

### 2.8.1 Primera etapa: obtención de precios medios de productos y cálculo de índices elementales

El producto es el mínimo nivel de agregación que tiene una ponderación explícita, para el cual se calcula un precio medio y un número índice. Cada producto tiene asociada una especificación o descripción que define los ítems cuyos precios se relevarán en los negocios de la muestra. En general, en cada visita se toman una o dos observaciones de precios para cada producto seleccionado, que se diferencian entre sí por la presentación, marca, o modelo dentro del marco de una misma especificación. A su vez, algunos negocios son visitados más de una vez en el mes.

En primer lugar, las observaciones de precios se someten a un proceso de normalización. Esto implica llevar los precios a una unidad de medida común ya que pueden coexistir distintas presentaciones dentro de un rango determinado en el marco de una misma especificación.

Si el negocio informante es visitado más de una vez en el mes, habrá en el período más de un precio por observación en cada negocio, y en ese caso, se promediarán de manera aritmética los precios normalizados de cada visita para obtener el precio por observación en el mes. Para el caso de dos visitas entonces se tiene:

$$\bar{p}_{i,j,r}^t = \frac{\sum_{k=1}^2 p_{ijrk}^t}{2}$$

donde

$p_{ijrk}^t$  es el precio normalizado de la observación  $r$  en el negocio  $j$  del producto  $i$  en la visita  $k$

Luego las observaciones de precios de los establecimientos se promedian utilizando la media geométrica. La media geométrica, definida como la raíz enésima del producto de las “ $n$ ” observaciones, tiene como característica principal equiponderar las variaciones de precios, es decir, asigna la misma importancia a las variaciones de los precios altos que a las de los precios bajos.

Cuando los productos se relevan en dos tipos de negocios diferentes (supermercados y tradicionales) para los cuales se dispone de información de ponderación de gasto, se calcula en primer lugar el promedio geométrico de las observaciones de precios dentro de cada tipo de negocio. Entonces, el promedio por tipo de negocio es:

$$\bar{p}_{i,L}^{t,g} = \left( \prod_{r=1}^n \bar{p}_{ijr}^{t,a} \right)^{\frac{1}{nL}}$$

Dónde:

i = producto

j = negocio

r = observación

L = tipo de negocio (Supermercado o tradicional)

n L= cantidad de negocios informantes del tipo L

g = indica un promedio geométrico

a = indica un promedio aritmético

t = indica un precio medio por tipo de negocio

Posteriormente, para cada producto se calcula el promedio geométrico ponderado de los precios promedio geométricos calculados para cada tipo de negocio (Supermercados y Tradicionales), para obtener así el precio medio del producto.

$$\bar{p}_i^g = (\bar{p}_{i,s}^g)^\alpha * (\bar{p}_{i,t}^g)^{1-\alpha}$$

Dónde:

$\alpha$  = ponderación de los supermercados

1- $\alpha$  = ponderación del resto de los negocios

s = supermercados

t = negocios tradicionales

g = indica un promedio geométrico

i = producto

Durante el período base, para cada producto *i* se calcula un promedio aritmético de los precios medios calculados para cada uno de los meses pertenecientes a la base. De esta forma el precio del período base para el producto *i* es:

$$\bar{p}_i^0 = \frac{\sum_{t=1}^{12} \bar{p}_i^g}{12}$$

Dónde:

0= es el período base

t = mes

i = producto

En cada mes t del año base, el índice elemental de cada producto se calcula a partir de la comparación del precio medio (geométrico) de ese mes con el precio medio del período base (calculado como la media aritmética de los precios medios de todos los meses del año base):

$$I_i^{t,0} = \frac{\bar{P}_i^t}{\bar{P}_i^0} * 100$$

En los meses siguientes, el índice del último mes del período base ( $I^{12,0}$ ) se extrapola con las variaciones de los precios de los meses siguientes.

$$I_i^t = I^{12,0} * \frac{\bar{P}_i^{13}}{\bar{P}_i^{12}} * \frac{\bar{P}_i^{14}}{\bar{P}_i^{13}} * \dots$$

Para el cálculo del índice de un producto en un mes determinado se calcula el relativo de precios del producto, que se obtiene como el cociente de los precios medios geométricos del período t y del inmediato precedente:

$$R_i^t = \frac{\bar{p}_i^t}{\bar{p}_i^{t-1}}$$

Luego, el índice elemental del producto para el período t es:

$$I_i^t = I^{t-1} * R_i^t$$

### 2.8.2 Segunda etapa: agregación de índices elementales

En la segunda etapa del cálculo se agrupan los índices de los productos para obtener los índices de nivel superior. Para ello se utiliza la media aritmética ponderada desde ese nivel hasta el nivel más agregado del IPC, utilizándose ponderaciones fijas, obtenidas de la ENGHo 2004-2005. Los índices de nivel superior se calculan como



promedios aritméticos ponderados de los índices de precios de los conjuntos de productos.

La mayoría de las oficinas de estadística utilizan en la práctica algún tipo de índice de Lowe para medir la evolución de los precios, que surgen de comparar los precios entre dos períodos para una misma canasta de bienes y servicios. Cuando el período de referencia de las cantidades y de los precios coincide, el índice es un índice de Laspeyres, que es un tipo particular de índice de Lowe.<sup>4</sup>

$$I_{NG}^t = \frac{\sum_{i=1}^N p_i^t q_i^b}{\sum_{i=1}^N p_i^0 q_i^b}$$

En la práctica se utiliza una expresión equivalente que utiliza los índices elementales calculados en el punto anterior (primera etapa):

$$I_{NG}^t = \sum_{i=1}^N I_i^t w_i$$

Donde  $I_i^t$  es el índice del producto  $i$  en el período  $t$  y  $w_i$  es el ponderador del producto  $i$  (teniendo  $\sum_{i=1}^N w_i = 1$ ).

### 2.8.3 Obtención de los precios medios de productos con cálculo especial

La mayoría de los precios que intervienen en el cálculo surgen de la observación directa, es decir, se obtienen a partir de entrevistas en los puntos de venta u operativos de relevamiento organizados desde el IIEE.

Adicionalmente, existe un pequeño grupo de productos cuyo cálculo requiere un tratamiento especial, los cuales se obtienen en base a información sobre diversas variables que integran el precio final de cada producto.

### 2.8.4 Tratamiento de productos estacionales

En el caso de los productos estacionales, se optó por la aproximación con ponderaciones fijas, es decir, la misma implica ponderaciones constantes en todos los meses del año.

---

<sup>4</sup> Otro caso particular de índices de Lowe ampliamente difundido es el índice de Paasche, en el cual las cantidades corresponden al período corriente.

Específicamente en el IPCSJ los productos estacionales tienen ponderaciones fijas en base al gasto promedio anual, que fue relevado por la ENGHo 2004-2005 y actualizado por índices de precios. Es importante aclarar que esto tiene la desventaja que los productos estacionales sufran de sub-ponderación en los períodos de mayor consumo y estén sobre-ponderadas en los meses en que se hace en ellas poco o ningún gasto. Expresado de otro modo, las series de precios reflejarán adecuadamente las variaciones estacionales, pero no lo harán las ponderaciones que los combinan. En el caso de correlación negativa entre precios y cantidades, la utilización de ponderaciones medias anuales puede causar sesgos positivos dado que los precios son más bajos en los momentos en los que está concentrada la mayor cantidad de transacciones. Aunque este efecto pueda introducir algún sesgo, éste no sería acumulativo.

En el caso de productos con estacionalidad fuerte, cuando no estén disponibles sus precios se imputarán por el movimiento de los precios del nivel superior a nivel de observación. Este método consiste en extrapolar el último precio utilizando los movimientos de un agrupamiento superior al que pertenece el producto (la subclase, clase, etc.)

### **2.8.5 Determinación de informantes**

Para la selección de la muestra de informantes, en primer lugar, se eligieron los rubros a visitar, es decir, aquellos en los cuales predominantemente se comercializan los productos seleccionados para la canasta del IPCSJ.

Una vez definidos los rubros, la selección de la muestra de locales informantes se realizó sobre la base de dos procedimientos complementarios referidos a:

- a) los centros comerciales, grandes tiendas, cadenas de electrodomésticos y ejes comerciales especializados que fueron seleccionados a partir de listados directos obtenidos de distintas fuentes.
- b) locales ubicados en ejes comerciales (venta de ropa, librerías, disquerías, marroquinería, mueblerías, zapaterías, bazares, etcétera) o en forma dispersa en áreas residenciales (panaderías, verdulerías, almacenes, carnicerías, kioscos, ferreterías, tintorerías, etcétera) fueron seleccionados mediante un muestreo por etapas: muestreo de áreas fijas (delimitadas antes del reconocimiento en campo mediante selección de fracciones y luego de radios censales), listado de las áreas seleccionadas y selección de negocios informantes dentro de ese listado.

Ambas muestras, centros comerciales y áreas residenciales, son independientes entre sí por lo cual puede haber superposición de zonas e inclusión de rubros característicos de una zona en otra. De esta manera, si se da el caso, algunos rubros como por ejemplo las zapaterías serán visitadas tanto en el centro comercial seleccionado como en el eje comercial correspondiente a la fracción censal elegida por la muestra de cercanías que coincide con su localización.

### **2.8.6 Sistema de gestión y procesamiento de información**

Todo el operativo del IPCSJ se organiza a través de un sistema informático que integra todas las etapas, desde la preparación del trabajo de campo hasta la impresión de los tabulados para el comunicado de prensa. En el sistema se incluye la logística completa de la información y los módulos de cálculo. El sistema provee además los listados con medidas de resumen de la información que permiten consistir los datos y asegurar su calidad.

## **2.9 Precios Relevados**

Los precios relevados para la elaboración del IPCSJ deben cumplir con los siguientes requisitos:

1. El precio debe corresponder a un bien o servicio disponible para la venta en el momento del relevamiento y estar en buenas condiciones de presentación.
2. El precio relevado debe corresponder al precio de venta de contado. Se excluye el precio ofrecido para grupos específicos de consumidores, tales como el pago con determinada tarjeta de crédito o débito, ticket de compra, etc.
3. El precio relevado debe ser el pagado por la mayoría de los consumidores (se excluyen precios preferenciales para Obras Sociales, jubilados, etc.).
4. Se toman en cuenta las ofertas siempre que se correspondan con los tres primeros puntos, y que no surja de la obligación de compra de dos o más unidades o productos.
5. Se toman en cuenta los precios regulados o acordados siempre que cumplan con el punto 1.

## **2.10 Proceso operativo y sus etapas**

Como es habitual en los operativos de producción de estadísticas primarias, el proceso de trabajo se divide en las siguientes etapas:

1. Relevamiento de datos;
2. Recepción y supervisión;
3. Ingreso en el sistema informático;
4. Análisis; y
5. Edición y publicación final de los resultados.

### **2.10.1 Relevamiento de precios**

El relevamiento de los precios de los bienes y servicios incluidos en la canasta del IPCSJ se realiza de acuerdo a dos tipos de operativo:

- a) un operativo de campo y
- b) un operativo de gabinete.

En el operativo de campo los precios de los bienes y servicios se relevan a través del trabajo diario de los encuestadores que visitan los locales seleccionados en una muestra de negocios, que representa al Gran San Juan.

En el operativo de gabinete, los precios se relevan con metodologías especiales que consisten -según el caso- en relevamientos telefónicos, búsqueda de información en sitios de internet, datos de registro y normativa, entre otros.

#### **2.10.1.1 Trabajo de campo**

En primer lugar, como instrumentos de recolección de precios se definieron formularios por grupo de productos o rubros.

Para la organización del trabajo de campo, la muestra de locales seleccionada está dividida en 20 paneles, cada uno de los cuales corresponde a un día hábil de cada mes.

Los negocios seleccionados fueron asignados a cada panel de forma tal de asegurar que el IPCSJ cuente con precios de los productos para todos los días del mes y que a su vez cada área esté representada en todas las semanas.

A su vez, cada panel está dividido en tareas, siendo la tarea el trabajo diario correspondiente a una fracción censal que a su vez se asigna a un encuestador. Por lo tanto, la carga diaria de trabajo de un encuestador consiste en una cantidad determinada de locales seleccionados dentro de un grupo de radios de una misma fracción censal o excepcionalmente fuera del mismo grupo de radios, pero dentro la misma fracción.

Antes de salir a campo a cada encuestador se le asigna una hoja de ruta, un juego de formularios y una carta de presentación del operativo del IPCSJ.

Las hojas de ruta contienen toda la información necesaria de organización del operativo y facilita el trabajo del encuestador en campo: el panel, la tarea, el encuestador asignado, la dirección de cada uno de los locales a visitar con el rubro que se trate (supermercado, carnicería, artículos del hogar, etc.) y el o los formularios que corresponde aplicar en cada uno de ellos.

En la primera visita a cada punto de venta, el encuestador entrega a cada informante la carta de presentación explicando los objetivos y las características del operativo.

### **2.10.1.2 Criterio de selección de precios**

#### **Cantidad de precios y criterios para elegir los productos en la primera visita**

De acuerdo con el tipo de producto y las características del negocio en el que se preguntan los precios, se definió la utilización de dos criterios:

- a) En el caso de los locales identificados con modalidad autoservicio (supermercados e hipermercados) el encuestador releva por observación directa los precios de los productos expuestos en la góndola, que responden a las características solicitadas en cada formulario.
- b) En el caso de los negocios especializados y con atención personalizada el encuestador requiere al responsable del local que le informe los precios de los productos que responden a las características solicitadas en cada formulario.

#### **Criterios para seguir después de la primera visita**

En la visita a cada local, al mes siguiente, el encuestador deberá seguir los precios de los mismos productos (definidos por los atributos como unidad de medida, marca, entre otros), y en el caso de que alguno de ellos no estuviera disponible por diversos motivos deberá reemplazarlo por otro que responda a las características solicitadas, teniendo en consideración ciertos criterios establecidos para los casos de reemplazos.

### **2.10.2 Estructura y tareas**

Las tareas inherentes al proceso de trabajo del IPCSJ, desde el relevamiento de los precios hasta la publicación de los resultados se realiza a través de dos estructuras de personal, a saber: la estructura de gabinete y la estructura de campo.

La estructura de gabinete está conformada por:

- Coordinador general
- Analistas responsables del cálculo
- Supervisores de gabinete
- Ingresadores
- Encuestadores de gabinete

Mientras que la estructura de campo está conformada por:

- Coordinador de campo
- Supervisores de campo
- Encuestadores de campo

A continuación, se enumeran y explican de manera sintética todas las tareas realizadas por los dos sectores, organizadas en forma secuencial a lo largo del proceso, tomando como referencia un mes de trabajo, desde que se prepara la salida a campo hasta la edición y publicación final de los resultados.

Durante los últimos días del mes se organiza el trabajo para el mes siguiente. Las tareas consisten en controlar la muestra de informantes y mantenerla actualizada, imprimir las hojas de ruta y los formularios, coordinar la logística de los materiales entre los encuestadores, los supervisores e ingresadores.

Todos los días del mes los supervisores se encargan de entregar el material a los encuestadores y mantener contacto permanente con ellos, realizar supervisiones y recuperar rechazos. Posteriormente, los ingresadores reciben la carga de los supervisores, realizan controles generales de completitud, detectan posibles inconsistencias, ingresan la información al sistema informático relevada el día anterior e identifican posibles errores de ingreso para su corrección.

Entre la tercera semana del mes y la primera del mes siguiente, los analistas se ocupan de emitir listados de control que surgen del sistema informático para realizar un análisis exploratorio de los precios medios y de las variaciones de precios. En caso de detectarse errores de ingreso indican su corrección.

Entre la última semana de cada mes y en la segunda semana del mes siguiente los analistas procesan el cálculo provisorio y analizan los resultados obtenidos validando la información recolectada, a fin de procesar el cálculo definitivo y preparar el informe de resultados.

## Anexo I. Estructura y ponderaciones de bienes y servicios relevados por división; grupo; clase; sub clase y conjunto de productos

Divisiones	Grupos	Clases	Sub clases	Conjunto de productos	Productos	Ponderador
ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHOLICAS						0,30935
ALIMENTOS						0,28229
PAN Y CEREALES						0,05760
PRODUCTOS DE PANADERIA Y PASTERIA						0,03653
Pan fresco						0,02636
Pan francés tipo flauta						0,01292
Pan francés tipo mingnón						0,01292
Pan integral						0,00052
Pan envasado						0,00227
Pan de mesa						0,00085
Pan de salvado						0,00026
Pan de viena						0,00031
Pan rallado						0,00042
Rebozador						0,00042
Facturas						0,00182
Facturas						0,00182
Galletitas dulces						0,00190
Galletitas dulces envasadas con relleno						0,00072
Galletitas dulces envasadas sin relleno						0,00072
Vainillas						0,00046
Otras galletas y galletitas						0,00184
Galleta marinera						0,00025
Galletitas de agua envasadas						0,00148
Galletitas de harina integral						0,00011
Productos de pastelería						0,00235
Alfajor						0,00156
Tarta dulce						0,00079
HARINA, ARROZ Y CEREALES						0,00991
Harina de trigo						0,00467
Harina de trigo común						0,00234
Harina de trigo leudante						0,00234
Otras harinas						0,00049
Almidón de maíz						0,00004
Harina de maíz						0,00038
Premezcla para pizza						0,00006
Arroz						0,00404
Arroz blanco doble						0,00202
Arroz blanco simple						0,00202

Divisiones	Grupos	Clases	Sub clases	Conjunto de productos	Productos	Ponderador
				Otros Cereales		0,00072
					Barra de Cereal	0,00061
					Copos de maíz	0,00011
			PASTAS			0,01116
				Pastas secas		0,00599
					Fideos secos tipo guisero	0,00299
					Fideos secos tipo tallarín	0,00299
				Pastas frescas		0,00316
					Fideos frescos	0,00041
					Ñoquis frescos	0,00084
					Ravioles frescos	0,00191
				Tapas de masa		0,00083
					Tapas para empanada	0,00046
					Tapas para tarta	0,00037
				Semipreparados en base a pastas		0,00118
					Prepizza	0,00118
			CARNES y DERIVADOS			0,11676
			CARNE VACUNA FRESCA, CONGELADA O SEMIPREPARADOS			0,08211
				Cortes delanteros de carne vacuna fresca		0,03340
					Asado	0,01290
					Carne picada común	0,00736
					Carne picada especial	0,00736
					Hueso con carne	0,00523
					Matambre	0,00036
					Paleta	0,00011
					Roast beef	0,00004
					Vacío	0,00004
				Cortes intermedios de carne vacuna fresca		0,00826
					Aguja	0,00195
					Bife ancho	0,00056
					Carnaza común	0,00543
					Falda	0,00032
				Cortes traseros de carne vacuna fresca		0,03657
					Bife angosto	0,00388
					Bife de chorizo	0,00014
					Bola de lomo	0,00155
					Cuadrada	0,01846
					Cuadril	0,00280
					Lomo	0,00109
					Nalga	0,00753
					Peceto	0,00110



Divisiones	Grupos	Clases	Sub clases	Conjunto de productos	Productos	Ponderador
					Menudencias y achuras frescas vacunas	0,00228
					Hígado	0,00140
					Mondongo	0,00081
					Riñón	0,00007
					Semipreparados en base a carne vacuna	0,00160
					Hamburguesas congeladas	0,00021
					Milanesa lista para cocinar	0,00139
					<b>CARNE DE AVE FRESCA, CONGELADA O SEMIPREPARADOS</b>	<b>0,02057</b>
					Carnes de ave frescas y congeladas	0,01692
					Pollo entero	0,01389
					Pollo trozado, pata y muslo	0,00151
					Pollo trozado, pechuga	0,00151
					Semipreparados en base de ave	0,00365
					Bocaditos de pollo rebozados	0,00063
					Milanesa de pollo rebozada	0,00302
					<b>CARNE PORCINA</b>	<b>0,00270</b>
					Carnes porcinas frescas	0,00270
					Bondiola de cerdo	0,00177
					Costeleta de cerdo	0,00082
					Pechito de cerdo	0,00011
					<b>FIAMBRES, EMBUTIDOS Y CONSERVAS</b>	<b>0,01138</b>
					Embutidos frescos	0,00606
					Chorizo	0,00354
					Morcilla	0,00030
					Salchicha criolla o parrillera	0,00003
					Salchicha tipo viena	0,00219
					Fiambres y conservas	0,00533
					Bondiola	0,00011
					Jamón cocido	0,00224
					Matambre	0,00007
					Mortadela	0,00072
					Paleta cocida	0,00070
					Paté de foie	0,00066
					Salame	0,00076
					Salchichón	0,00007
					<b>PESCADOS Y MARISCOS</b>	<b>0,00410</b>
					<b>PESCADOS Y MARISCOS FRESCOS Y CONGELADOS</b>	<b>0,00341</b>
					Pescados frescos y congelados	0,00306
					Filet de merluza fresco	0,00306
					Mariscos frescos y congelados	0,00035
					Calamar	0,00035

Divisiones	Grupos	Clases	Sub clases	Conjunto de productos	Productos	Ponderador
				PESCADOS Y MARISCOS EN CONSERVA		0,00069
				Conservas de pescado		0,00069
				Atún		0,00047
				Caballa		0,00015
				Sardinas		0,00007
				ACEITES Y GRASAS		0,00715
				ACEITES		0,00624
				Aceites		0,00624
				Aceite de girasol		0,00093
				Aceite de maíz		0,00003
				Aceite de oliva		0,00021
				Aceite mezcla		0,00507
				GRASAS PARA LA COCINA		0,00091
				Grasas para la cocina		0,00091
				Grasa vacuna		0,00064
				Margarina para cocinar		0,00027
				LECHE, PRODUCTOS LÁCTEOS Y HUEVOS		0,03658
				LECHE		0,01220
				Leche fluida		0,00587
				Leche chocolatada		0,00007
				Leche fresca descremada en cartón		0,00031
				Leche fresca entera en cartón		0,00464
				Leche fresca entera sachet		0,00001
				Leche larga vida entera		0,00084
				Leche en polvo		0,00633
				Leche en polvo entera		0,00633
				QUESOS		0,01098
				Quesos untables		0,00053
				Queso crema		0,00039
				Queso fundido		0,00012
				Ricota		0,00002
				Quesos blandos		0,00598
				Queso cremoso		0,00587
				Queso muzzarella		0,00004
				Queso port-salut		0,00007
				Quesos semiduros		0,00260
				Queso de máquina		0,00238
				Queso pate-grass		0,00008
				Queso tipo fontina		0,00006
				Queso tipo gruyere		0,00008
				Quesos duros		0,00188

Divisiones	Grupos	Clases	Sub clases	Conjunto de productos	Productos	Ponderador
					Queso rallado	0,00063
					Queso Reggianito	0,00062
					Queso Sardo	0,00062
			OTROS PRODUCTOS LÁCTEOS			0,00757
				Manteca y crema		0,00129
					Crema de leche	0,00024
					Manteca	0,00106
				Yogur		0,00538
					Yogur bebible	0,00195
					Yogur con frutas	0,00147
					Yogur firme	0,00195
				Dulce de leche y postres lácteos		0,00090
					Dulce de leche	0,00067
					Postre lácteo	0,00023
			HUEVOS			0,00582
				Huevos		0,00582
					Huevos de gallina	0,00582
		FRUTAS				0,01077
			FRUTAS FRESCAS			0,01001
				Manzana		0,00163
					Manzana deliciosa	0,00081
					Manzana verde	0,00081
				Banana		0,00250
					Banana	0,00250
				Frutas cítricas		0,00335
					Limón	0,00030
					Mandarina	0,00088
					Naranja	0,00201
					Pomelo	0,00016
				Otras frutas		0,00253
					Ananá	0,00002
					Ciruela	0,00007
					Durazno	0,00158
					Frutilla	0,00002
					Melón	0,00032
					Pera	0,00027
					Sandía	0,00019
					Uva	0,00005
			FRUTAS SECAS, DESHIDRATADAS Y EN CONSERVA			0,00076
				Frutas en conserva		0,00076
					Aceitunas	0,00044

Divisiones	Grupos	Clases	Sub clases	Conjunto de productos	Productos	Ponderador
					Duraznos en conserva	0,00026
					Ensalada de frutas en conserva	0,00007
				VERDURAS, TUBÉRCULOS Y LEGUMBRES		0,03108
				VERDURAS FRESCAS		0,01969
				Verduras de hoja		0,00337
					Acelga	0,00083
					Espinaca fresca	0,00020
					Lechuga	0,00233
					Radicheta	0,00002
				Tomates		0,00624
					Tomate perita	0,00029
					Tomate redondo	0,00596
				Ajíes y pimientos		0,00133
					Ají Rojo	0,00066
					Ají verde	0,00066
				Cebolla y ajo		0,00316
					Ajo	0,00039
					Cebolla	0,00278
				Choclo		0,00128
					Choclo	0,00128
				Zapallo		0,00193
					Zapallo Anco	0,00096
					Zapallo Redondo	0,00096
				Zapallitos		0,00030
					Zapallito	0,00030
				Zanahoria		0,00172
					Zanahoria	0,00172
				Otras verduras		0,00036
					Apio	0,00002
					Coliflor	0,00012
					Pepino	0,00003
					Repollo	0,00019
				LEGUMBRES FRESCAS		0,00049
				Legumbres		0,00049
					Chaucha	0,00049
				RAICES Y TUBERCULOS FRESCOS		0,00721
				Papas y otros tubérculos		0,00713
					Batata	0,00099
					Papa	0,00614
				Otras raíces		0,00008
					Remolacha	0,00008

Divisiones	Grupos	Clases	Sub clases	Conjunto de productos	Productos	Ponderador
				VERDURAS, TUBÉRCULOS Y LEGUMBRES CONGELADOS Y SEMIPREPARADOS		0,00004
				Papas y otros tubérculos congelados		0,00004
				Papas congeladas		0,00004
				VERDURAS, TUBÉRCULOS Y LEGUMBRES SECAS O EN CONSERVA		0,00364
				Legumbres secas		0,00165
				Lentejas secas		0,00133
				Porotos secos		0,00032
				Tomate en conserva		0,00156
				Tomate entero en conserva		0,00156
				Otras legumbres y verduras en conserva		0,00041
				Arvejas en conserva		0,00029
				Choclo en conserva		0,00012
				Verduras y tubérculos deshidratados y otros productos en base a tubérculos		0,00002
				Puré instantáneo		0,00002
				AZÚCAR, DULCES, CHOCOLATES Y GOLOSINAS		0,01100
				AZÚCAR Y EDULCORANTES		0,00511
				Azúcar		0,00493
				Azúcar		0,00493
				Sucedáneos del azúcar		0,00018
				Edulcorante		0,00018
				DULCES, MERMELADAS Y MIEL		0,00081
				Dulces, mermeladas y miel		0,00081
				Dulce de batata		0,00024
				Dulce de membrillo		0,00014
				Mermelada		0,00031
				Miel		0,00013
				HELADOS		0,00197
				Helados		0,00197
				Helado envasado		0,00092
				Helado suelto		0,00105
				CHOCOLATES Y GOLOSINAS		0,00311
				Chocolates y chocolatinas		0,00082
				Bocadito de chocolate		0,00019
				Chocolate		0,00052
				Chocolate para taza		0,00012
				Caramelos y golosinas		0,00228
				Caramelos		0,00124
				Chicles		0,00104
				OTROS ALIMENTOS		0,00725
				SAL, ESPECIAS Y CONDIMENTOS		0,00152
				Sal		0,00061

Divisiones	Grupos	Clases	Sub clases	Conjunto de productos	Productos	Ponderador
					Sal fina	0,00040
					Sal gruesa	0,00021
				Especias y condimentos		0,00090
					Ají molido	0,00005
					Orégano	0,00031
					Pimentón	0,00038
					Pimienta	0,00016
			SALSAS Y ADEREZOS			0,00332
				Mayonesa		0,00093
					Mayonesa	0,00093
				Vinagre y aceto		0,00019
					Vinagre	0,00019
				Otros aderezos		0,00012
					Kétchup	0,00003
					Mostaza	0,00009
				Salsas		0,00208
					Salsa lista de tomate	0,00208
			SOPAS Y CALDOS CONCENTRADOS			0,00180
				Sopas y caldos concentrados		0,00180
					Caldo concentrado	0,00126
					Sopa concentrada	0,00054
			POLVOS PARA POSTRES			0,00062
				Polvos para postres		0,00062
					Polvo para bizcochuelo	0,00033
					Polvo para flan	0,00015
					Polvo para gelatina	0,00015
	BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS					0,02706
		CAFÉ, TE, YERBA Y CACAO				0,00553
		CAFÉ				0,00142
			Café			0,00142
					Café instantáneo	0,00071
					Café molido	0,00071
		YERBA MATE				0,00253
			Yerba mate			0,00253
					Yerba mate	0,00237
					Yerba mate en saquitos	0,00016
		TÉ				0,00133
			Té			0,00133
					Boldo en saquitos	0,00019
					Té en saquitos	0,00114

Divisiones	Grupos	Clases	Sub clases	Conjunto de productos	Productos	Ponderador
				CACAO		0,00025
					Cacao y chocolate para bebidas	0,00025
					Polvo en base a cacao	0,00025
				AGUAS MINERALES, BEBIDAS GASEOSAS Y JUGOS		0,02153
				AGUA MINERAL, PURIFICADA Y SODA		0,00237
					Agua mineral, purificada y soda	0,00237
					Agua gasificada en botella	0,00070
					Agua sin Gas	0,00097
					Soda en sifón descartable	0,00070
				GASEOSAS		0,01513
					Bebidas gaseosas	0,01513
					Gaseosa base cola	0,01513
				JUGOS Y REFRESCOS LIQUIDOS Y EN POLVO		0,00403
					Jugos y refrescos líquidos para beber sin diluir	0,00087
					Agua Saborizada	0,00012
					Jugo de fruta puro	0,00076
					Jugos y refrescos líquidos para diluir	0,00162
					Bebida amarga de hierbas	0,00047
					Jugo de fruta concentrado	0,00115
					Jugos y refrescos en polvo	0,00154
					Polvo para jugo	0,00154
				BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y TABACO		0,02497
				BEBIDAS ALCOHÓLICAS		0,00961
				BEBIDAS ESPIRITUOSAS, DESTILADAS Y LICORES		0,00014
				BEBIDAS ESPIRITUOSAS, DESTILADAS Y LICORES		0,00014
					Whisky	0,00014
					Whisky	0,00014
				VINOS		0,00763
				VINOS		0,00763
					Aperitivos y vinos dulces	0,00065
					Fernet	0,00033
					Vermouth	0,00033
					Vino común y fino	0,00638
					Vino común	0,00565
					Vino tinto	0,00073
					Vino espumante y sidra	0,00060
					Sidra	0,00054
					Vino espumante	0,00006
				CERVEZA		0,00184
				CERVEZA		0,00184
					Cerveza	0,00184

Divisiones	Grupos	Clases	Sub clases	Conjunto de productos	Productos	Ponderador
					Cerveza en botella	0,00092
					Cerveza en lata	0,00092
		TABACO				0,01536
		TABACO				0,01536
			TABACO			0,01536
				Cigarrillos		0,01536
					Cigarrillos	0,01536
PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO						0,12321
	PRENDAS DE VESTIR Y MATERIALES					0,07468
		TELAS E HILADOS				0,00226
		TELAS				0,00125
			TELAS			0,00125
				Tela de algodón tipo camisero		0,00125
		HILADOS Y ARTÍCULOS DE MERCERÍA				0,00101
			Hilados y artículos de mercería			0,00101
				Centímetro		0,00015
				Hilado sintético para tejer		0,00086
		PRENDAS DE VESTIR				0,07024
		ROPA INTERIOR PARA HOMBRE				0,00401
			ROPA INTERIOR PARA HOMBRE			0,00401
				Calzoncillo para hombre		0,00256
				Medias para hombre		0,00144
		ROPA INTERIOR PARA MUJER				0,00390
			ROPA INTERIOR PARA MUJER			0,00390
				Bombacha para mujer		0,00125
				Camiseta para mujer		0,00184
				Corpiño		0,00037
				Medias para mujer		0,00044
		ROPA INTERIOR PARA NIÑOS				0,00188
			ROPA INTERIOR PARA NIÑOS			0,00188
				Bombacha para niña		0,00055
				Calzoncillo para niño		0,00047
				Medias para niño		0,00085
		ROPA EXTERIOR PARA HOMBRE				0,02484
			ROPA EXTERIOR PARA HOMBRE			0,00982
				Pantalón jean para hombre		0,00709
				Pantalón para hombre (invierno)		0,00166
				Pantalón para hombre (verano)		0,00107
				Ropa de abrigo para hombre		0,00742
				Buzo para hombre 1		0,00135
				Buzo para hombre 2		0,00135



Divisiones	Grupos	Clases	Sub clases	Conjunto de productos	Productos	Ponderador
					Campera para hombre	0,00130
					Pullóver para hombre	0,00174
					Traje para hombre	0,00167
					Camisa y remera para hombre	0,00761
					Camisa para hombre	0,00369
					Remera para hombre 1	0,00196
					Remera para hombre 2	0,00196
					<b>ROPA EXTERIOR PARA MUJER</b>	<b>0,02235</b>
					Pantalones, polleras y vestidos para mujer	0,01089
					Pantalón de jean para mujer	0,00527
					Pantalón para mujer (invierno)	0,00135
					Pantalón para mujer (verano)	0,00135
					Pollera para mujer (invierno)	0,00184
					Pollera para mujer (verano)	0,00107
					Ropa de abrigo para mujer	0,00599
					Buzo para mujer	0,00185
					Campera de mujer	0,00276
					Pullover para mujer	0,00138
					Camisa y remera y otras prendas para mujer	0,00548
					Camisa para mujer	0,00131
					Remera para mujer	0,00417
					<b>ROPA EXTERIOR PARA NIÑOS Y BEBES</b>	<b>0,01325</b>
					Ropa de abrigo para niño	0,00441
					Buzo para niño	0,00171
					Campera para niño	0,00136
					Pullover para niño	0,00134
					Pantalones y bermudas para niños	0,00550
					Bermuda para niño	0,00130
					Jogging para niño	0,00171
					Pantalón de jean para niño	0,00192
					Pantalón para niño	0,00056
					Camisas y remeras para niños	0,00228
					Remera para niño	0,00228
					Ropa para bebes	0,00106
					Enterito para bebé (invierno)	0,00086
					Enterito para bebé (verano)	0,00020
					<b>ACCESORIOS Y OTROS ARTÍCULOS PARA EL VESTIR</b>	<b>0,00170</b>
					<b>COMPLEMENTOS Y ACCESORIOS PARA EL VESTIR</b>	<b>0,00170</b>
					Complementos y accesorios para el vestir	0,00170
					Bufanda	0,00092
					Cinturón	0,00046

Divisiones	Grupos	Clases	Sub clases	Conjunto de productos	Productos	Ponderador
					Pañuelo	0,00032
					CONFECCION, REPARACION Y LIMPIEZA DE ROPA	0,00049
					CONFECCION, REPARACION Y LIMPIEZA DE ROPA	0,00049
					Confección y reparación de ropa	0,00017
					Confección y reparación de ropa	0,00017
					Limpieza de ropa	0,00032
					Lavado y secado de ropa	0,00032
					CALZADO	0,04853
					ZAPATOS Y OTROS CALZADOS	0,04795
					CALZADO PARA HOMBRE	0,01957
					Zapato de cuero y sucedáneos para hombre	0,00262
					Zapato acordonado para hombre	0,00262
					Calzado deportivo para hombre	0,01652
					Zapatillas de cuero para hombre	0,01652
					Otro calzado para hombre	0,00043
					Ojotas para adulto	0,00043
					CALZADO PARA MUJER	0,01664
					Zapato de cuero y sucedáneos para mujer	0,00658
					Bota para mujer	0,00200
					Sandalia para mujer	0,00247
					Zapato de vestir para mujer	0,00211
					Calzado deportivo para mujer	0,00975
					Zapatillas de cuero para mujer	0,00975
					Otro calzado para mujer	0,00030
					Chinelas para mujer	0,00030
					CALZADO PARA NIÑO/A	0,01175
					Zapato de cuero y sucedáneos para niño	0,00281
					Bota para niña	0,00032
					Zapato acordonado para niño	0,00164
					Zapato guillermina para niña	0,00085
					Calzado deportivo para niño	0,00738
					Zapatillas de cuero para niño	0,00369
					Zapatillas de tela para niño	0,00369
					Otro calzado para niño	0,00155
					Ojotas para niño	0,00155
					LIMPIEZA Y REPARACIÓN DE CALZADO	0,00058
					LIMPIEZA Y REPARACIÓN DEL CALZADO	0,00058
					Reparación del calzado	0,00058
					Reparación de calzado	0,00058
					VIVIENDA, AGUA, ELECTRICIDAD Y OTROS COMBUSTIBLES	0,11379
					ALQUILER DE LA VIVIENDA	0,02653

Divisiones	Grupos	Clases	Sub clases	Conjunto de productos	Productos	Ponderador
		ALQUILER DE LA VIVIENDA				0,02653
		ALQUILER DE LA VIVIENDA				0,02653
			Alquiler de la vivienda			0,02653
			Alquiler de la vivienda			0,02653
	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA VIVIENDA					0,01073
	MATERIALES PARA LA REPARACIÓN DE LA VIVIENDA					0,00546
		MATERIALES PARA LA REPARACIÓN DE LA VIVIENDA				0,00546
			Materiales para la reparación de la vivienda			0,00468
				Arena		0,00047
				Cal		0,00060
				Cemento		0,00060
				Cerámica		0,00053
				Juego de grifería		0,00035
				Ladrillo		0,00082
				Membrana		0,00032
				Puerta placa		0,00049
				Ventana metálica		0,00049
		Pinturas y accesorios				0,00077
			Enduído			0,00039
			Pintura			0,00039
	SERVICIOS PARA LA REPARACIÓN DE LA VIVIENDA					0,00528
		SERVICIOS PARA LA REPARACIÓN DE LA VIVIENDA				0,00528
			Mano de obra para reparaciones			0,00528
			Confección de llave			0,00528
	SUMINISTRO DE AGUA Y OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA VIVIENDA					0,01541
	SUMINISTRO DE AGUA					0,01415
		SUMINISTRO DE AGUA				0,01415
			Agua y servicios sanitarios			0,01415
			Agua, cloacas y desagües pluviales			0,01415
	GASTOS COMUNES POR LA VIVIENDA					0,00126
		GASTOS COMUNES POR LA VIVIENDA				0,00126
			Gastos comunes por la vivienda			0,00126
			Expensas			0,00126
	ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS COMBUSTIBLES					0,06111
	ELECTRICIDAD					0,03728
		ELECTRICIDAD				0,03728
			Electricidad			0,03728
			Electricidad			0,03728
	GAS					0,02235
		GAS				0,02235
			Gas natural por red domiciliaria			0,00856

Divisiones	Grupos	Clases	Sub clases	Conjunto de productos	Productos	Ponderador
					Gas natural por red	0,00856
					Gas envasado y a granel	0,01379
					Gas en garrafa	0,01379
		COMBUSTIBLES SÓLIDOS				0,00148
			COMBUSTIBLES SÓLIDOS			0,00148
				Combustibles sólidos		0,00148
					Carbón	0,00074
					Leña	0,00074
EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL HOGAR						0,08555
	MUEBLES, ACCESORIOS Y ALFOMBRAS					0,01303
		MUEBLES Y ACCESORIOS				0,01303
		MUEBLES PARA EL DORMITORIO				0,00672
			Muebles para el dormitorio			0,00672
					Cama	0,00171
					Colchón	0,00164
					Juego de dormitorio	0,00195
					Placard	0,00142
		MUEBLES PARA EL LIVING Y EL COMEDOR				0,00542
			Muebles para el living y el comedor			0,00542
					Juego de comedor	0,00225
					Juego de living	0,00184
					Juego de Mesa y Sillas para Cocina	0,00129
					Sillón	0,00004
		OTROS MUEBLES				0,00089
			Otros muebles			0,00089
					Alacena	0,00044
					Mesa para televisor	0,00044
ARTÍCULOS TEXTILES PARA EL HOGAR						0,00361
		ARTÍCULOS TEXTILES PARA EL HOGAR				0,00361
		ROPA DE CAMA				0,00259
			Almohadas y almohadones			0,00003
					Almohada	0,00003
			Ropa de cama			0,00257
					Acolchado	0,00054
					Frazada	0,00054
					Juego de sábanas	0,00148
		OTROS ARTÍCULOS TEXTILES PARA EL HOGAR				0,00102
			Ropa de baño			0,00102
					Toalla	0,00102
ARTEFACTOS PARA EL HOGAR						0,01176
		ARTEFACTOS GRANDES PARA EL HOGAR				0,01124

Divisiones	Grupos	Clases	Sub clases	Conjunto de productos	Productos	Ponderador
				ARTEFACTOS PARA COCINAR Y CONSERVAR ALIMENTOS		0,00443
				Hornos y cocinas		0,00144
					Cocina de acero inoxidable	0,00043
					Cocina enlozada	0,00043
					Horno a microondas	0,00030
					Horno eléctrico	0,00030
				Heladeras y freezer		0,00298
					Freezer	0,00032
					Heladera con freezer	0,00133
					Heladera con freezer no-frost	0,00133
				ARTEFACTOS PARA LIMPIAR Y CLIMATIZAR LA VIVIENDA		0,00343
				Artefactos para climatizar la vivienda		0,00232
					Acondicionador de aire Split	0,00129
					Calefactor eléctrico	0,00017
					Estufa	0,00024
					Ventilador de techo	0,00062
				Calefones y termotanques		0,00084
					Calefón	0,00055
					Termotanque	0,00029
				Artefactos para lavado y limpieza		0,00028
					Aspiradora	0,00028
				ARTEFACTOS PARA LIMPIAR Y CONSERVAR LA ROPA		0,00338
				Artefactos para limpiar y conservar la ropa		0,00338
					Lavarropa carga frontal	0,00162
					Lavarropa carga superior	0,00162
					Secarropa	0,00013
				ARTEFACTOS ELÉCTRICOS PEQUEÑOS PARA EL HOGAR		0,00052
				ARTEFACTOS ELÉCTRICOS PEQUEÑOS PARA EL HOGAR		0,00052
				Artefactos electricos pequeños para cocina		0,00026
					Cafetera eléctrica	0,00001
					Pava eléctrica	0,00001
					Procesadora de alimentos	0,00012
					Tostadora de pan	0,00012
				Otros artefactos eléctricos pequeños para el hogar		0,00025
					Plancha	0,00025
				VAJILLA, UTENSILIOS, LOZA Y CRISTALERÍA		0,00410
				VAJILLA, UTENSILIOS, LOZA Y CRISTALERÍA		0,00410
				ARTICULOS DE METAL PARA LA COCINA		0,00200
				Batería de cocina de metal		0,00167
					Cacerola	0,00106
					Pava	0,00061

Divisiones	Grupos	Clases	Sub clases	Conjunto de productos	Productos	Ponderador
				Cubiertos y utensilios pequeños para la cocina		0,00034
					Juego de cubiertos	0,00034
				LOZA, CRISTALERIA Y CERAMICA		0,00149
				Platos, fuentes, tazas y vasos		0,00149
					Fuente para horno	0,00004
					Vaso de vidrio	0,00043
					Plato playo	0,00078
					Jarro mug	0,00024
				ARTICULOS DE PLASTICO PARA LA COCINA		0,00061
				Otros recipientes y utensilios de plastico		0,00061
					Termo	0,00061
				HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA EL HOGAR Y EL JARDÍN		0,00477
				HERRAMIENTAS PEQUEÑAS Y ACCESORIOS DIVERSOS		0,00477
				HERRAMIENTAS PEQUEÑAS Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA		0,00282
				Herramientas y artículos de ferretería		0,00282
					Destornillador	0,00134
					Martillo	0,00134
					Pinza	0,00014
				MATERIALES ELÉCTRICOS Y DE ILUMINACIÓN		0,00195
				Pilas y baterías para uso general		0,00064
					Pilas	0,00064
				Lámparas y linternas		0,00131
					Lámpara LED	0,00112
					Linterna	0,00020
				BIENES Y SERVICIOS PARA LA CONSERVACIÓN DEL HOGAR		0,04828
				BIENES PARA EL HOGAR NO DURABLES		0,02631
				PRODUCTOS DE LIMPIEZA		0,02147
				Jabones para ropa		0,01040
					Desmanchador	0,00016
					Jabón en pan	0,00079
					Jabón en polvo para ropa	0,00922
					Jabón líquido para ropa	0,00024
				Acondicionadores y suavizantes para ropa		0,00069
					Suavizante para ropa	0,00069
				Detergente líquido para vajilla		0,00358
					Detergente líquido	0,00358
				Limpiadores y desengrasantes		0,00280
					Brillo líquido para pisos	0,00141
					Limpiador cremoso	0,00001
					Limpiador líquido	0,00106
					Limpiavidrios	0,00010

Divisiones	Grupos	Clases	Sub clases	Conjunto de productos	Productos	Ponderador
					Lustramuebles	0,00021
					Desodorantes y aromatizantes de ambientes	0,00081
					Desodorante de ambientes	0,00081
					Lavandina y cloro	0,00239
					Lavandina	0,00239
					Insecticidas varios	0,00078
					Insecticida	0,00078
					Betunes y cremas para calzado	0,00003
					Pomada para calzado	0,00003
					<b>UTENSILIOS DE LIMPIEZA</b>	<b>0,00281</b>
					Utensilios para la limpieza de pisos	0,00149
					Escoba	0,00050
					Escobillón	0,00050
					Secador para piso	0,00050
					Otros utensilios para la limpieza	0,00133
					Balde	0,00033
					Fibra esponja	0,00046
					Guantes de goma	0,00013
					Paño absorbente	0,00003
					Trapo de piso	0,00037
					<b>ARTÍCULOS DESCARTABLES Y OTROS PARA EL HOGAR</b>	<b>0,00202</b>
					Servilletas y rollos de papel	0,00132
					Servilletas de papel	0,00132
					Fósforos	0,00030
					Fósforos	0,00030
					Otros artículos no duraderos para el hogar	0,00040
					Bolsas para residuos	0,00013
					Escarbadientes	0,00016
					Velas	0,00011
					<b>SERVICIOS DOMÉSTICOS PARA EL HOGAR</b>	<b>0,02197</b>
					<b>SERVICIO DOMESTICO</b>	<b>0,02197</b>
					Servicio doméstico	0,02197
					Servicio doméstico por hora	0,02197
					<b>SALUD</b>	<b>0,07993</b>
					<b>PRODUCTOS MEDICINALES, ARTEFACTOS Y EQUIPOS PARA LA SALUD</b>	<b>0,06040</b>
					<b>PRODUCTOS FARMACÉUTICOS</b>	<b>0,05732</b>
					<b>PRODUCTOS FARMACÉUTICOS</b>	<b>0,05732</b>
					Analgésicos y Antiinflamatorios	0,01428
					Analgésico	0,00709
					Antiinflamatorio	0,00719
					Antibióticos	0,00777

Divisiones	Grupos	Clases	Sub clases	Conjunto de productos	Productos	Ponderador
					Antibiótico	0,00777
				Cardiovasculares		0,01121
					Cardiovascular	0,01121
				Digestivos		0,00390
					Digestivo	0,00390
				Psicofármacos		0,00775
					Psicofármaco	0,00775
				Vitamínicos		0,00354
					Vitamínico	0,00354
				Antihistamínicos		0,00387
					Antihistamínico	0,00387
				Dermatológicos		0,00111
					Dermatológico	0,00111
				Antidiabéticos y Endocrinológicos		0,00389
					Antidiabético	0,00246
					Endocrinológico	0,00143
				OTROS PRODUCTOS MEDICINALES		0,00182
				ELEMENTOS PARA PRIMEROS AUXILIOS Y OTROS PRODUCTOS MÉDICOS		0,00182
				Alcohol, antisépticos y desinfectantes		0,00036
					Alcohol	0,00036
				Algodón		0,00048
					Algodón	0,00048
				Apósitos y gasas		0,00037
					Gasa	0,00037
				Termómetro		0,00044
					Termómetro	0,00044
				Preservativos		0,00018
					Preservativos	0,00018
				ARTEFACTOS Y EQUIPOS TERAPÉUTICOS Y SUS REPARACIONES		0,00126
				ARTEFACTOS Y EQUIPOS TERAPÉUTICOS Y SUS REPARACIONES		0,00126
				Artefactos y equipos terapéuticos para la vista		0,00096
					Cristales de anteojos	0,00096
				Otros artefactos y equipos terapéuticos		0,00029
					Prótesis dental	0,00029
				SERVICIOS PARA PACIENTES EXTERNOS		0,01269
				SERVICIOS PARA PACIENTES EXTERNOS		0,00568
				CONSULTAS MÉDICAS		0,00568
				Consultas médicas		0,00568
					Consulta médica	0,00568
				SERVICIOS Y TRATAMIENTOS ODONTOLÓGICOS		0,00207
				SERVICIOS ODONTOLÓGICOS		0,00207



Divisiones	Grupos	Clases	Sub clases	Conjunto de productos	Productos	Ponderador
				Servicios odontológicos		0,00207
					Consulta odontológica	0,00207
				SERVICIOS PARAMÉDICOS PARA PACIENTES EXTERNOS		0,00493
				SERVICIOS PARAMÉDICOS PARA PACIENTES EXTERNOS		0,00493
				Análisis de laboratorio		0,00225
					Análisis de laboratorio	0,00225
				Estudios radiológicos		0,00268
					Estudios radiológicos simples	0,00175
					Estudios radiológicos complejos	0,00093
				SEGUROS MÉDICOS		0,00684
				SEGUROS RELACIONADOS CON LA SALUD		0,00684
				SEGUROS RELACIONADOS CON LA SALUD		0,00684
				Afiliación a sistema de salud		0,00684
				Afiliación a sistema de salud		0,00684
TRANSPORTE						0,07931
				TRANSPORTE PERSONAL		0,05599
				ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS		0,00961
				ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS		0,00961
				Automóvil		0,00852
					Automóvil chico	0,00426
					Automóvil mediano	0,00426
				Motos y ciclomotores		0,00089
					Ciclomotor	0,00089
				Bicicletas		0,00021
					Bicicleta	0,00021
				FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE TRANSPORTE DE USO DEL HOGAR		0,04637
				REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS DE USO DEL HOGAR		0,00255
				Repuestos y accesorios para vehículos de uso del hogar		0,00255
					Batería para automóvil	0,00054
					Bomba de Agua	0,00009
					Bujía	0,00023
					Cubiertas	0,00087
					Equipo de gas	0,00045
					Filtro de aceite	0,00009
					Filtro de aire	0,00009
					Matafuegos para automóvil	0,00012
					Pastillas de Freno	0,00009
				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA VEHÍCULOS DE USO DEL HOGAR		0,04009
				Lubricantes para vehículos de uso del hogar		0,00167
					Aceite lubricante	0,00167
				Gas natural comprimido		0,00817

Divisiones	Grupos	Clases	Sub clases	Conjunto de productos	Productos	Ponderador
					Gas natural comprimido	0,00817
					Gas oil	0,00763
					Gasoil	0,00763
					Nafta	0,02262
					Nafta de 93 a 97 octanos	0,00840
					Nafta de más de 97 octanos	0,01422
					CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE USO DEL HOGAR	0,00317
					Conservación y reparación de vehículos de uso del hogar	0,00317
					Alineación y balanceo	0,00026
					Cambio de disco de embrague	0,00124
					Cambio de filtro de aceite	0,00124
					Lavado de automotores	0,00043
					OTROS SERVICIOS RELATIVOS A VEHÍCULOS DE USO DEL HOGAR	0,00057
					Estacionamiento	0,00057
					Estacionamiento mensual	0,00031
					Estacionamiento por hora	0,00026
					TRANSPORTE PÚBLICO	0,02332
					SERVICIOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA	0,02118
					SERVICIOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA	0,02118
					Boleto de colectivo urbano, suburbano e interurbano	0,01553
					Colectivo interurbano	0,00059
					Colectivo suburbano	0,00747
					Colectivo urbano	0,00747
					Ómnibus de larga distancia	0,00059
					Ómnibus de larga distancia	0,00059
					Taxi y otros medios de transporte	0,00506
					Remis	0,00451
					Taxi	0,00055
					SERVICIOS DE TRANSPORTE AÉREO	0,00191
					SERVICIOS DE TRANSPORTE AÉREO	0,00191
					Servicios de transporte aéreo	0,00191
					Pasaje de avión al exterior	0,00095
					Pasaje de avión de cabotaje	0,00095
					OTROS SERVICIOS DE TRANSPORTE ADQUIRIDOS	0,00023
					OTROS SERVICIOS DE TRANSPORTE ADQUIRIDOS	0,00023
					Servicios de mudanzas y guardamuebles	0,00023
					Flete	0,00023
					COMUNICACIONES	0,02100
					SERVICIOS POSTALES	0,00006
					SERVICIOS POSTALES	0,00006
					SERVICIOS POSTALES	0,00006

Divisiones	Grupos	Clases	Sub clases	Conjunto de productos	Productos	Ponderador
				Servicios postales		0,00006
					Servicio postal	0,00006
				EQUIPOS TELEFÓNICOS		0,00038
				EQUIPOS TELEFÓNICOS FIJOS		0,00014
				EQUIPOS TELEFÓNICOS FIJOS		0,00014
				Equipos telefónicos fijos		0,00014
					Equipo telefónico fijo	0,00007
					Equipo telefónico inalámbrico	0,00007
				EQUIPOS TELEFÓNICOS MÓVILES		0,00023
				EQUIPOS TELEFÓNICOS MÓVILES		0,00023
				Equipos telefónicos móviles		0,00023
					Equipo celular última generación	0,00023
				SERVICIOS TELEFÓNICOS		0,02057
				SERVICIO DE TELÉFONO FIJO		0,01077
				SERVICIO DE TELÉFONO FIJO		0,01077
				Servicio de teléfono fijo		0,01077
					Servicio de teléfono fijo	0,01077
				SERVICIO DE TELÉFONO MÓVIL		0,00614
				SERVICIO DE TELÉFONO MÓVIL		0,00614
				Servicio de teléfono móvil		0,00614
					Servicio de telefonía móvil	0,00614
				OTROS SERVICIOS DE COMUNICACIONES		0,00365
				OTROS SERVICIOS DE COMUNICACIONES		0,00365
				Conexión a internet		0,00365
					Servicio de Internet domiciliaria	0,00365
				RECREACIÓN Y CULTURA		0,05852
				EQUIPOS AUDIO-VISUALES, FOTOGRÁFICOS Y DE PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN		0,00995
				EQUIPOS DE IMÁGEN Y SONIDO		0,00561
				EQUIPOS DE TV		0,00378
				Televisor		0,00378
					Televisor 1	0,00189
					Televisor 2	0,00189
				EQUIPOS REPRODUCTORES DE AUDIO		0,00183
				Equipos reproductores de audio		0,00183
					Parlante Bluetooth	0,00183
				EQUIPOS FOTOGRÁFICOS, CINEMATOGRÁFICOS E INSTRUMENTOS ÓPTICOS		0,00014
				EQUIPOS FOTOGRÁFICOS, CINEMATOGRÁFICOS E INSTRUMENTOS ÓPTICOS		0,00014
				Cámaras y videocámaras		0,00014
					Cámara fotográfica digital	0,00014
				EQUIPOS INFORMÁTICOS Y ACCESORIOS		0,00254
				EQUIPOS INFORMÁTICOS Y ACCESORIOS		0,00254

Divisiones	Grupos	Clases	Sub clases	Conjunto de productos	Productos	Ponderador
				Equipos informáticos		0,00248
				Computadora personal		0,00108
				GPS para el automóvil		0,00002
				Impresora		0,00029
				Notebook		0,00108
				Tableta		0,00002
				Accesorios para computadoras		0,00006
				Teclado		0,00006
				MEDIOS PARA GRABACIÓN		0,00167
				MEDIOS PARA GRABACIÓN		0,00167
				Medios para grabación		0,00167
				Pendrivel		0,00110
				Disco Extraíble		0,00056
				ARTÍCULOS PARA LA RECREACIÓN, JARDINES Y MASCOTAS		0,00864
				JUEGOS, JUGUETES Y AFICIONES		0,00394
				JUEGOS, JUGUETES Y AFICIONES		0,00394
				Juegos, juguetes y aficiones		0,00331
				Juego de naipes		0,00030
				Juguete a pila		0,00098
				Juguete para bebé		0,00011
				Muñeca		0,00061
				Triciclo		0,00132
				Videojuegos		0,00063
				Consola de videojuegos		0,00063
				EQUIPO DE DEPORTES, CAMPAMENTOS Y RECREACIÓN AL AIRE LIBRE		0,00090
				EQUIPO DE DEPORTES, CAMPAMENTOS Y RECREACIÓN AL AIRE LIBRE		0,00090
				Artículos para deporte		0,00090
				Pelota para fútbol		0,00090
				ANIMALES DOMÉSTICOS Y PRODUCTOS CONEXOS		0,00379
				ALIMENTOS PARA ANIMALES DOMÉSTICOS		0,00379
				Alimentos para animales domésticos		0,00379
				Alimento seco para animales domésticos		0,00379
				SERVICIOS DE RECREACIÓN Y CULTURALES		0,02044
				SERVICIOS DE RECREACIÓN Y DEPORTIVOS		0,00274
				SERVICIOS DE RECREACIÓN Y DEPORTIVOS		0,00274
				Servicios de recreación y deportivos		0,00274
				Alquiler de cancha de fútbol		0,00111
				Gimnasio		0,00163
				SERVICIOS CULTURALES		0,01771
				CINES, TEATROS Y OTROS ESPECTÁCULOS		0,00378
				Cines		0,00329

Divisiones	Grupos	Clases	Sub clases	Conjunto de productos	Productos	Ponderador
					Entrada de cine	0,00329
					Otros espectáculos	0,00049
					Fiesta infantil	0,00049
					TRANSMISIONES DE TELEVISIÓN	0,01346
					Suscripción a redes de televisión	0,01346
					Abono a servicio de TV	0,01346
					SERVICIOS FOTOGRÁFICOS	0,00047
					Servicios fotográficos	0,00047
					Foto carnet	0,00005
					Impresión de fotografía digital	0,00041
					PERIÓDICOS, LIBROS, PAPELES Y ÚTILES DE OFICINA	0,01730
					LIBROS	0,00706
					LIBROS NO ESCOLARES	0,00136
					Libros no escolares	0,00136
					Clásico de la literatura	0,00032
					Libro best seller	0,00067
					Libro infantil	0,00037
					LIBROS ESCOLARES	0,00571
					Textos para la educación regular	0,00399
					Texto primario	0,00265
					Texto secundario	0,00005
					Texto universitario	0,00129
					Textos de apoyo para la educación regular	0,00172
					Diccionario	0,00172
					DIARIOS Y REVISTAS	0,00293
					DIARIOS Y REVISTAS	0,00293
					Diarios y periódicos	0,00211
					Diario	0,00211
					Revistas	0,00082
					Revistas	0,00082
					PAPEL, ÚTILES DE OFICINA Y MATERIALES DE DIBUJO	0,00730
					PAPEL, ÚTILES DE OFICINA Y MATERIALES DE DIBUJO	0,00730
					Cuadernos	0,00162
					Cuaderno	0,00162
					Materiales de Escritura	0,00187
					Bolígrafo	0,00099
					Lápiz	0,00080
					Marcador	0,00008
					Otros papeles, útiles y materiales de dibujo	0,00382
					Adhesivo	0,00008
					Carpeta	0,00020

Divisiones	Grupos	Clases	Sub clases	Conjunto de productos	Productos	Ponderador
					Cartulina	0,00025
					Fotocopia	0,00253
					Regla	0,00002
					Repuesto de hojas para carpeta	0,00074
		PAQUETES TURÍSTICOS				0,00219
		PAQUETES TURÍSTICOS				0,00219
			PAQUETES TURÍSTICOS			0,00219
				Paquete turístico dentro del país		0,00176
				Paquete turístico dentro del país		0,00176
				Paquete turístico al exterior		0,00043
				Paquete turístico al exterior		0,00043
EDUCACIÓN						0,01585
	SERVICIOS EDUCATIVOS					0,01585
		ENSEÑANZA FORMAL				0,01208
		ENSEÑANZA INFANTIL, PREESCOLAR Y PRIMARIA				0,00698
			Preescolar			0,00215
				Arancel de nivel preescolar		0,00215
			Enseñanza primaria			0,00483
				Arancel de nivel primario		0,00483
		ENSEÑANZA SECUNDARIA				0,00100
			Enseñanza secundaria			0,00100
				Arancel de nivel secundario		0,00100
		ENSEÑANZA SUPERIOR O UNIVERSITARIA				0,00410
			Enseñanza superior o universitaria			0,00410
				Arancel de nivel superior		0,00410
		ENSEÑANZA NO FORMAL				0,00377
		ENSEÑANZA NO FORMAL				0,00377
			Enseñanza no formal			0,00377
				Curso de computación		0,00032
				Curso de idioma		0,00221
				Curso de peluquería		0,00124
RESTAURANTES Y HOTELES						0,03947
	RESTAURANTES Y COMIDAS PREPARADAS					0,03862
		RESTAURANTES, BARES Y CASAS DE COMIDA				0,03862
		ALIMENTOS Y BEBIDAS CONSUMIDOS FUERA DEL HOGAR				0,02783
			Desayuno consumido fuera del hogar			0,00259
				Desayuno consumido fuera del hogar		0,00259
			Comidas al pan y pizzas			0,00389
				Hamburguesa consumida fuera del hogar		0,00138
				Pancho consumido fuera del hogar		0,00138
				Pizza consumida fuera del hogar		0,00112

Divisiones	Grupos	Clases	Sub clases	Conjunto de productos	Productos	Ponderador
				Minutas		0,01923
					Cuarto de pollo consumido fuera hogar	0,00585
					Filet de merluza consumido fuera del hogar	0,00585
					Milanesa de carne vacuna con fuera del hogar	0,00747
					Ravioles con salsa consumido fuera del hogar	0,00006
					Bebidas alcohólicas consumidas fuera del hogar	0,00092
					Cerveza consumida fuera del hogar	0,00092
					Bebidas no alcohólicas consumidas fuera del hogar	0,00029
					Agua mineral s/gas consumida fuera hogar	0,00007
					Gaseosa consumida fuera del hogar	0,00011
					Jugo de naranja consumido fuera hogar	0,00011
					Café consumido fuera del hogar	0,00091
					Café consumido fuera del hogar	0,00091
				COMIDAS LISTAS PARA LLEVAR		0,01079
					Empanadas, pizzas y otras	0,00618
					Empanada para llevar	0,00273
					Papas fritas envasadas	0,00031
					Pizza para llevar	0,00105
					Sándwich de miga para llevar	0,00209
					Comidas preparadas para llevar	0,00461
					Ensalada rusa para llevar	0,00062
					Milanesa de carne vacuna para llevar	0,00103
					Pollo cocido para llevar	0,00296
				HOTELES		0,00085
				HOTELES Y OTROS SERVICIOS DE ALOJAMIENTO		0,00085
				HOTELES Y OTROS SERVICIOS DE ALOJAMIENTO		0,00085
				Servicios de Alojamiento		0,00085
				Hotelería turística		0,00085
				BIENES Y SERVICIOS DIVERSOS		0,04905
				CUIDADO PERSONAL		0,04207
				SALONES DE PELUQUERÍA Y DE CUIDADO PERSONAL		0,00747
				SERVICIOS DE PELUQUERÍA Y CUIDADO PERSONAL		0,00747
				Servicio de peluquería		0,00722
					Corte de pelo para hombre	0,00245
					Corte de pelo para mujer	0,00422
					Corte de pelo para niño	0,00055
					Servicio de depilación	0,00024
					Servicio de depilación	0,00024
				OTROS APARATOS Y ARTÍCULOS PARA LA ATENCIÓN PERSONAL		0,03460
				ARTÍCULOS DESCARTABLES		0,01400
					Papel higiénico y pañuelos desechables	0,00272

## Bibliografía

Dirección Provincial de Estadísticas y Censos (2009). *Metodología índice de precios al consumidor*. Gobierno de San Luis.

Dirección General de Estadísticas y Censos (2013). *Índice de precios al consumidor de la Ciudad de Buenos Aires. Principales aspectos metodológicos. Mayo de 2013*. Ciudad de Buenos Aires.

Dirección General de Estadísticas y Censos (2014). *Metodología índice de precios al consumidor Córdoba*. Gobierno de la provincia de Córdoba.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS (2007) “*Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares 2004-2005. Base de datos de gastos de consumo e ingresos. Resumen metodológico*”.

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2016). *Metodología índice de precios al consumidor*. Buenos Aires.

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. *Índice de precios al consumidor del Gran Buenos Aires*. Dirección de índices de precios de consumo (2016). Buenos Aires.

Organización Internacional del Trabajo, Fondo Monetario Internacional, Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, Oficina Estadística de las Comunidades Europeas, Naciones Unidas, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Banco Mundial (2006). *Manual del índice de precios al consumidor. Teoría y práctica*. Estados Unidos.





INSTITUTO DE INVESTIGACIONES  
ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICAS  
SAN JUAN

# Índice de Precios al Consumidor de la provincia de San Juan

SEPTIEMBRE 2019

INFORME TÉCNICO N°1